AZUL
EQUIPOS LTDA.
CALIDAD Y SERVICIO A SU ALCANCE

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá 14 de ENERO de 2026

CARTA DE PRESENTACION

Nos permitimos dar a conocer nuestros servicios integrales, de INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA ESPECIALIZADA, Referente al SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TECNICO, SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, APOYO INDUSTRIAL HOSPITALARIO Y RED DE GASES MEDICINALES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, DEL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SUS PUESTOS DE SALUD."

Contamos con la experiencia. Conocimiento creciente, personal calificado, medios, herramientas, calidad humana y profesional.

Validamos su interés permanente por adoptar una mejor calidad en la prestación del servicio médico hospitalario en el país por lo cual produciremos los resultados deseados para alcanzar las metas propuestas

Cordialmente

GUILLERMO ANDRES CANO TORRES
Representante Legal

AZUL
EQUIPOS LTDA.
CALIDAD Y SERVICIO A SU ALCANCE

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

MISIÓN

La empresa AZUL EQUIPOS LTDA., ofrece un servicio especializado de excelente calidad referente a la venta y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos de uso médico. Con apertura a la oferta de otros servicios y al ejercicio de nuevas posibilidades comerciales que le demande su dinámica empresarial con el fin de generar la rentabilidad requerida por la empresa para su consolidación y crecimiento, contribuyendo así al desarrollo económico del país. Nos apoyamos en una adecuada gestión del talento humano buscando siempre el mejoramiento del nivel de vida de sus usuarios internos y externos.

VISIÓN

Para el año 2030 Azul Equipos Ltda., desea fortalecer sus unidades estratégicas de negocios estructuradas tal que nos permita obtener una mayor participación en el mercado de mantenimiento y venta de equipos de uso médico. Queremos ser una empresa con una sólida estructura organizacional que proporcione bienestar a sus empleados, clientes y proveedores.

POLITICA DE CALIDAD

Reconocemos como una responsabilidad de la compañía brindarles a nuestros clientes un servicio especializado de excelente calidad.

Nuestra gestión está dirigida a ofrecer un servicio en el lugar y tiempo requeridos por nuestros clientes, satisfaciendo sus necesidades mediante un proceso de mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

AZUL
EQUIPOS LTDA.
CALIDAD Y SERVICIO A SU ALCANCE

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

PORTAFOLIO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA Y GESTION HOSPITALARIA AÑO 2026

I. POLITICAS DE TRABAJO DE AZUL EQUIPOS LIMITADA

1. DE LA PLANIFICACIÓN A LOS HECHOS

AZUL EQUIPOS LIMITADA Alcanzará el éxito a través de un PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Coordinado y organizado, donde cada actividad estará alineada con respecto a las otras y al llevarlas a la práctica producirán cambios positivos en la gestión de la TECNOLOGIA BIOMEDICA Y HOSPITALARIA, que redundara en su correcto funcionamiento "NUESTRA META"

Toda nuestra capacidad técnico – administrativa está diseñada para producir los resultados esperados en el tiempo previsto y con la aprobación de los grupos Inter. – disciplinarios coordinaremos los acuerdos, los propósitos. Las metas y obtendremos los resultados previstos, generando un grupo ético con estadísticas de producción confiable.

El propósito de AZUL EQUIPOS LIMITADA será hacer que LA PLANIFICACION EXITOSA SE CONVIERTA EN UN HECHO (se cumpla en la realidad) con el propósito de contar con instituciones prosperas, significativas, duraderas y útiles a la comunidad en general.

Así llegaremos a la CALIDAD DEL SERVICIO lo que genera rostros felices en mas usuarios y que se retribuye en el crecimiento de todas las facetas (humana, familiar, profesional, grupal y económica) de esta manera el bienestar lo construimos día a día, minuto a minuto, acción tras acción siempre superando las debilidades y fortaleciendo los puntos exitosos

AZUL
EQUIPOS LTDA.
CALIDAD Y SERVICIO A SU ALCANCE

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

2. EL MANTENIMIENTO ES PRODUCTIVO SI.....

La calidad del servicio es eficiente, eficaz, con lealtad y satisfacción plena del cliente.
Disminuye las esperas.
Se obtiene altos rendimientos de disponibilidad de los dispositivos y elementos que componen la dotación Hospitalaria.
Capacita al personal medico para la adecuada manutención y operación de los componentes de la dotación hospitalaria.
Apoya la administración.
Controla el equipamiento y los componentes de la dotación hospitalaria.
Aplica las bases de la planeación estratégica apoyado en un Sistema de Gestión de la Calidad.

3. DESCRIPCION DEL SERVICIO

Corresponde a las acciones preventivas y correctivas destinadas a la reservación y reparación de los equipos, elementos y componentes de la TECNOLOGIA BIOMEDICA, EQUIPOS DE APOYO INDUSTRIAL HOSPITALARIO Y RED DE GASES MEDICINALES, de propiedad de la institución; la calibración de los elementos de medición del Sistema y la administración de las respectivas hojas de vida y cronogramas de mantenimiento; efectuándose para ello todas las labores necesarias tanto: metalmecánicas, eléctricas, electrónicas, hidráulicas y demás que puedan requerirse así como el suministro de los repuestos requeridos. Estas acciones garantizan un funcionamiento óptimo y se ajustan a un programa de trabajo determinado, con un estricto control de calidad de las actividades realizadas y de los costos generados.

Contamos con equipos de medición, análisis y simulación para la mayoría de las tecnologías biomédicas existentes en la institución, debidamente calibrados: simulador de spo2, nibp, ecg, datalogguer de temperatura, unidades electroquirurgicas, medidor de variables de ventilación mecánica, masas (adulto - pediatrica), termómetros, medidores de presión estática, simulador de fetocardia, analizador de

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

rayos x, radiómetros (lamparas de fotocurado y lamparas de fototerapia), sonómetro, luxómetro (lamparas cieliticas), entre otros.

Los servicios de mantenimiento prestados aseguran la conservación de los equipos de forma que estos se mantengan en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico ajustándose en todo momento a la misión, visión, objetivos y políticas del Hospital.

AZUL
EQUIPOS LTDA.
CALIDAD Y SERVICIO A SU ALCANCE

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

PROPUESTA ECONOMICA

CONSIDERACIONES ECONOMICAS-TARIFAS

1. *SERVICIOS: Se propone a favor de AZUL EQUIPOS LTDA, por los servicios descritos, en forma mensual un reconocimiento económico por valor de:*

    1. *Una tarifa mensual por valor de $ 14.870.625 (Catorce Millones Ochocientos Setenta Mil Seicientos Veinticinco pesos M/CTE) IVA incluido, la cual será facturada mes vencido, dando cumplimiento al cronograma de mantenimiento y plan de mantenimiento Hospitalario definido por la institución, para los equipos biomédicos, apoyo industrial hospitalario y red de gases medicinales de los servicios asistenciales de la E.S.E, SUS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD..*

Áreas/Servicios	NÚMERO DE EQUIPOS PROYECTADOS
Equipos Biomédicos y Rehabilitación (Terapia Física)	✓ 630
Red de Gases Medicinales (Oxigeno Medicinal)	✓ Manifold ✓ Tomas de O2 ✓ Alarmas ✓ Cajas de corte ✓ Reguladores ✓ Flujómetros
Equipos de Imágenes Diagnosticas	✓ 4 Equipos
Equipos de Apoyo Industrial Hospitalario	✓ 1 Lavadora Industrial ✓ 1 Secadora Industrial ✓ 9 Aires Acondicionados ✓ 23 Neveras ✓ Planta Eléctrica ✓ UPS ✓ Autoclaves
Suministro de Repuestos, Elementos, Componentes y Accesorios	✓ Por necesidad

    2. *Se propone un Presupuesto para respuestos pór valor de $39.000.000 (Treinta y Nueve Millones de pesos M/CTE), por concepto de repuestos y consumibles suministrados que seran facturados acorde a las necesidades de los servicios.*

2. *Se garantizara la disponibilidad en la ESE de Ingenieros/Tecnologos (biomedicos, electronicos y/o afines), quienes estaran a cargo de la*

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

gestion de la tecnologia biomedica de la E.S.E, SUS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD..

Algunas de las actividades propuestas a realizar por parte del grupo de biomedica son:

1. *Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.*
2. *Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos de la E.S.E, SUS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD.*
3. *Elaborar o dar continuidad el plan de Mantenimiento Hospitalario de la ESE, SUS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD, para la vigencia 2026.*
4. *Actualizar el inventario de los Equipos Biomédicos de manera digital y de fácil acceso.*
5. *Actualizar la base de datos de los equipos Biomédicos existentes en la Entidad clasificándolos por el riesgo, marca, modelo, serial y demás datos necesarios.*
6. *Actualizar las hojas de vida de los Equipos Biomédicos de manera física y digital.*
7. *Actualizar el cronograma y plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos de manera física y digital.*
3. Apoyar en la inscripción ante el INVIMA para el programa de Tecno-vigilancia de la E.S.E, *SUS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD.*
8. *Apoyar en la Implementación del programa institucional de Tecno-vigilancia y revisión del manual de tecno- vigilancia.*
9. *Revisar el protocolo de adquisición y disposición final de los equipos biomédicos.*
10. *Apoyar en la realización de los protocolos, procedimientos para dar de baja equipos que ya cumplieron su vida útil.*
11. *Actualizar el protocolo de limpieza y desinfección de los Equipos Biomédicos.*
12. *Brindar apoyo y asesoría para la formulación de la compra de repuestos, accesorios y consumibles para los equipos Biomédicos.*
13. *Asistir o estar dispuesto mediante comunicación electrónica, telefónica en eventos que se requieran de forma extraordinaria en ocasión de un mantenimiento correctivo o de brindar las instrucciones para el buen funcionamiento de un equipo prioritario en los servicios de la entidad.*

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

14. *Ejecución del Plan anual de mantenimiento preventivo del equipo biomédico de la E.S.E, SUS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD.*
15. *Entrega de informes y reportes mensuales de acciones preventivas y de avance del Plan de Mantenimiento y los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad y por el INVIMA de la E.S.E, SUS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD.*
16. *Entrega de Informes trimestrales y anual al INVIMA relacionado con el uso de la tecnología Biomédica.*
17. *Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.*
18. *Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.*

Sin embargo se da claridad en la ACEPTACION DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS, GENERALES Y COMPLEMENTARIAS, las cuales se relacionan a continuacion:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: *Para el logro del objeto contractual de este contrato, el contratista deberá adelantar las siguientes obligaciones específicas:*

1. *Actualizar Inventario equipos biomédicos y equipos de apoyo industrial hospitalario de forma articulada con el área de almacén*
2. *Realizar la planeación, organización, ejecución y control de los programas y procesos de mantenimiento preventivo, correctivo y control metrológico de los equipos de todas las áreas de la ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio y sus sedes*
3. *Dar cumplimiento al plan de mantenimiento a los equipos biomédicos y equipos de apoyo industrial hospitalario y red de gases medicinales, aprobado para la vigencia 2026.*
4. *Participar de manera activa en los procesos asistenciales, de planeación de y Calidad que garanticen la respectiva actualización de procesos, seguimiento de indicadores y cumplimiento de criterios normativos para la prestación de servicios de salud.*
5. *Encargarse de control y seguimiento de las actividades de producción y distribución de oxígeno medicinal y aire medicinal acorde necesidad institucional*

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

6. Definir necesidad institucional de dotación biomédica y de mobiliario acorde a portafolio de servicios y capacidad instalada, indicando especificaciones técnicas para la adquisición y participar activamente en los procesos.
7. Capacitar al personal médico asistencial del hospital para el manejo de equipos biomédicos y el manejo de nuevas tecnologías.
8. Realizar la solicitud de necesidades de tecnología de acuerdo a las exigencias de la normatividad vigente y necesidades del servicio.
9. Atender los mantenimientos correctivos que le sean asignados por la E.S.E
10. Realizar informe de actividades preventivas y correctivas.
11. Diseñar e implementar cronograma de capacitaciones del programa de Tecno vigilancia
12. Realizar y socializar guías de uso rápido de los equipos biomédicos.
13. Realizar seguimiento a la base de datos de eventos adversos e incidentes adversos ser parte del comité de Tecno vigilancia
14. Analizar los eventos adversos e incidentes adversos reportados donde estén implicados equipos y dispositivos médicos; con el método establecido en el programa de Tecno vigilancia.
15. Actualizar programa de Tecnovigilancia a nivel institucional y realizar mensualmente informe; donde se indiquen y analicen los indicadores del programa de Tecno vigilancia.
16. Realizar seguimiento al cumplimiento de registros sanitarios o permisos de comercialización de los equipos y dispositivos médicos
17. Entregar informes mensuales donde se reporten todas las actividades desarrolladas, los trabajos no culminados, la necesidad de repuestos y recomendaciones para mejora en caso que existan.
18. Apoyar de forma técnica en la realización de proyectos para apoyo de dotación biomédica de entidades estatales y departamentales, cumpliendo cada requisito y asistencia a mesas técnicas . Dar concepto para dar de baja los equipos biomédicos de la ESE.
19. Verificar que en la entrega de los equipos biomédicos se incluya la documentación requerida por la normatividad y la de capacitación al personal asistencial y de mantenimiento.
20. Establecer las necesidades mínimas de dotación de equipos Biomédicos (programa de reposición de equipos biomédicos) y apoyar

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

a la institución para la estructuración de proyectos de reposición de equipos biomédicos.

21. Realizar el Aseo y Desinfección en el lugar de trabajo

22. Diseño de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

23. Evaluar defectos de diseños en el equipamiento.

24. Generar los mecanismos para identificar, recolectar, evaluar y gestionar información sobre eventos e incidentes adversos asociados a los dispositivos médicos.

25. Desarrollar actividades de promoción, prevención y formación, en relación al desarrollo e implementación del programa institucional y la gestión de incidentes adversos con dispositivos médicos.

26. Identificar los factores de riesgo asociados a los efectos o problemas de seguridad relacionados con la tecnología

27. Identificar y evaluar los factores riesgo asociados al uso comercialización de dispositivos médicos que pueden biomédica.

28. Identificar y valorar los efectos indeseados producidos por los dispositivos médicos, con base en la notificación, registro y evaluación sistemática de los problemas relacionados.

29. Determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los eventos adversos relacionados con el uso de dispositivos biomédicos para prevenir su aparición.

30. Desarrollar, gestionar, implementar y mantener los soportes estructurales, informáticos y documentales necesarios para el buen desarrollo del programa institucional de Tecno vigilancia.Promover la vigilancia y seguimiento activo sobre dispositivos médicos que supongan riesgo de generación de eventos adversos.

31. Incentivar y promover la cultura de reporte o notificación de cualquier Evento o incidente relacionados con los dispositivos médicos.

32. Realizar seguimiento, evaluación y gestión de los informes de seguridad, alertas y reportes que generan las agencias sanitarias internacionales en relación con los dispositivos médicos ingresados al país.

33. Informar de manera inmediata al Invima, todo reporte de evento o incidente adverso serio cuando es del caso de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

34. Enviar trimestralmente los informes periódicos al Invima, o a la Secretaría Departamental de Salud de Cundinamarca de todo reporte de evento o incidente adverso no serio.
35. Establecer canales de comunicación claros y eficientes entre cada uno de los integrantes de la red para la actualización de la información con respecto a la seguridad de los dispositivos médicos.
36. Promover en cada punto de la Red de Tecno vigilancia, la participación activa como multiplicadores de información, logrando así un sistema de vigilancia integral.

OBLIGACIONES GENERALES: *Para el logro del objeto contractual de este contrato, el contratista deberá adelantar las siguientes obligaciones generales:*

1. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones pactadas.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y afiliación a riesgos laborales, en cumplimiento oportuno y estricto, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamiento en la prestación del servicio de acuerdo con las normas que rigen su actividad.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, conforme a los principios éticos de pulcritud y oportunidad, la ley y las buenas costumbres que exige el Estado, en este caso la Empresa Social del Estado E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen del Colegio.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen del Colegio a través del supervisor.
6. Suministrar los elementos ofertados dentro de los términos establecidos.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la oferta.

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

OTRAS OBLIGACIONES ***ESPECÍFICAS:***

Entregar un cronograma de ejecución de mantenimiento de los equipos cotizados.
Realizar todos lo mantenimiento correctivos que se presenten en el periodo del contrato, Dichos mantenimientos serán programados con el visto bueno del supervisor del contrato.
Entregar los repuestos que se requieran luego de recibir aprobación por parte del supervisor del contrato cuando su costo de adquisición supere el 80% de un SMMLV, en caso de no superar este valor se podrán instalar y se facturaran con cargo al presupuesto definido en la bolsa de repuestos.
Con relación a los mantenimientos correctivos, se pueden realizar previo estudio de mercado y aprobación por parte del supervisor del contrato.
Entrega de documentación relacionada con los reportes e informes de los mantenimientos correctivos de los equipos en mención de la ese hospital nuestra señora del Carmen.
Destinar el personal técnico idóneo y con experiencia para el cumplimiento del objeto contractual.
Cumplir con las normas de seguridad exigidas por la normatividad legal vigente.
Garantizar el suministro de las herramientas, equipos y elementos en general necesarios para el cumplimiento del objeto contratado.
Reportar al supervisor del contrato cuando se requiera la necesitad de repuestos biomédicos manifestando la descripción y cantidad para su aprobación y consecución.
Presentar al supervisor del contrato los informes y soportes para la certificación de la cuenta de cobro.
Informar al supervisor del contrato los requerimientos de repuestos y accesorios necesarios para el buen funcionamiento de los equipos; se deberá justificar técnicamente la necesidad.
Apoyo a la recepción técnica de los equipos biomédicos, consumibles, partes y/o repuestos de los mismos que ingresen físicamente a la ESE en calidad de compra, donación, comodato, arrendamiento o cualquier

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

otra figura. Dicha recepción técnica se desarrollará efectuando las pruebas de funcionamiento requeridas y soportadas con firma del biomédico que apoya el proceso, en el acta de recepción y la lista de chequeo de recepción documental, la cual garantiza que se cumplen con los requerimientos técnicos del equipo biomédico, consumible, parte y/o repuesto que ingresa a la institución.

Emitir los conceptos de baja de los equipos biomédicos, consumibles, partes y/o repuestos de los mismos.

Emitir conceptos técnicos sobre el funcionamiento de equipos biomédicos cuando se requieran por parte de la institución a solicitud del subproceso de activos fijos y/o propiedad planta y equipo indistintamente de su procedencia de ingreso.

Reportar al subproceso de activos fijos los movimientos de los equipos biomédicos que realizan durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento que tengan una duración superior a 72 horas, con el fin de efectuar y formalizar los trasladarlos correspondientes.

Efectuar y asumir la custodia de equipos en mantenimiento o reparación que se encuentren en gestión, garantizando su debida preservación y control, conforme al procedimiento de custodia de activos fijos de la entidad, llevando un control por medio de inventario, con fecha de ingreso y salida, a fin de establecer los tiempos de parada de los equipos, detener su depreciación y monitorear los tiempos de mantenimiento.

Reportar de manera mensual al subproceso de activos fijos, propiedad planta y equipo y tecnovigilancia los equipos que se encuentran detenidos en taller biomédico por falta de adquisición de repuestos.

Participar activamente de las actividades del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud que se desarrollan continuamente en la institución."

Todas las demás que sean asignadas por el supervisor que tengan relación directa con el objeto a contratar.

Asi mismo se dara cumplimiento a los siguientes requerimientos tecnicos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELECTRÓNICO, HIDRÁULICO, GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, EN EL CUAL SE EFECTUARÁN: REVISIÓN, LUBRICACIÓN, AJUSTES MECÁNICOS, AJUSTES ELECTRÓNICOS, VERIFICACIÓN DE FUNCIONES DE OPERACIONES, LIMPIEZA GENERAL. DE LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL Y PUESTOS DE SALUD, SE LLENA UN REPORTE POR CADA EQUIPO	1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMAS Y CAMILLAS ELECTRICAS DE LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL, SE LLENA UN REPORTE POR CADA CAMA Y/O CAMILLA	

AZUL
EQUIPOS LTDA.
CALIDAD Y SERVICIO A SU ALCANCE

NIT 830.067.553-0
Cra. 16 N° 55 – 42 OF 102
Tels: 805 30 23
Chapinero
Bogotá, D.C. - Colombia

SE REALIZARÁN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ACORDE AL CRONOGRAMA PROPUESTO PARA EL AÑO 2026	
SI SE REQUIEREN REPUESTOS, ELEMENTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, EQUIPOS DE APOYO INDUSTRIAL HOSPITALARIO Y RED DE GASES MEDICINALES, CAMAS Y CAMILLAS, SE DEBEN SUMINISTRAR CON CARGO A LA BOLSA DE REPUESTOS PRESUPUESTADA POR VALOR DE $39.000.000 IVA INCLUIDO	
SUMINISTRAR PERSONAL PROFESIONAL Y CON CAPACIDAD TECNICA RESOLUTIVA DE FORMA CONTINUA NECESARIO EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO Y ELABORACION DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	
REALIZAR Y ACTUALIZAR TODAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y GUIAS RAPIDAS SIGUIENDO LAS ÚLTIMAS NORMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
EL MANTENIMIENTO SERA REALIZADO POR INGENIEROS BIOMÉDICOS Y/ O ELECTRONICOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS Y TECNICOS Y/O /AUXILIARES CON EXPERIENCIA PARA LOS EQUIPOS DE APOYO INDUSTRIAL HOSPITALARIO Y RED DE GASES MEDICIANLES, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, ELECTRÓNICO, HIDRÁULICO, GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, EN EL CUAL SE EFECTUARÁN: REVISIÓN, LUBRICACIÓN, AJUSTES MECÁNICOS, AJUSTES ELECTRÓNICOS, VERIFICACIÓN DE FUNCIONES DE OPERACIONES, LIMPIEZA GENERAL. DE LAS DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL Y PUESTOS DE SALUD, SE LLENA UN REPORTE POR CADA EQUIPO.	

FORMA DE PAGO

El pago de los servicios se realizará:

- *Previa presentación de la facturación, junto con el informe de Gestión.*

La empresa se encuentra en disposición de ampliar la información concerniente a los servicios descritos, iniciar la presentación de los mismos en el momento en que así se requiera y complementar o prestar servicios parciales de los ofrecidos en el presente documento

Validez de la oferta: 30 dias

Algunos de Nuestros proyectos:
Hospital San Rafael de Facatativá ESE, Hospital San Vicente de Paul de Fomeque, Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha, Hospital San Rafael de Fusagasuga, Hospital San Cristobal, Hospital Vista Hermosa, Hospital de Chapinero, Hospital de Suba, Hospital Rafael Uribe Uribe, Unisalud – Sede Bogota, Policía Nacional Seccional Cundinamarca.

Cordial saludo,

GUILLERMO ANDRES CANO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

AZUL
EQUIPOS LTDA.
NIT. 830.067.553-0

LISTADO DE REPUESTOS – BOLSA DE REPUESTOS 2026

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	AZUL EQUIPOS		
			VALOR	IVA	TOTAL
ACOPLE BORDEN PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	$ 54.450	$ 10.346	$ 64.796
ACOPLE PARA CONEXIÓN PARA CAVITRON	CAVITRON	UNIDAD MOVIL	$ 81.070	$ 15.403	$ 96.473
ACOPLE NIBP	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ESTÁNDAR	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
ADAPTADOR PARA BASCULA	BASCULAS	NR	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650
BALINERAS PARA PIEZA DE MANO	PIEZA DE MANO	NSK	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700
BATERIA PARA DESFIBRILADOR	DESFIBRILADOR	SCHILLER	$ 1.650.000	$ 313.500	$ 1.963.500
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES CRITICARE	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	$ 665.500	$ 126.445	$ 791.945
BATERIA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	$ 701.800	$ 133.342	$ 835.142
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
BATERIA RECARGABLE 1400 MAH DE 3,7 V	LAMPARA DE FOTOCURADO	FROGENT	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
BOMBILLO 06000	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150
BOMBILLO 3000	OFTALMOSCOPIO	WELCH ALLYN	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150
BOMBILLO 3100	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150
BOMBILLO 4700	HOJA DE LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	$ 114.950	$ 21.841	$ 136.791

Carrera 16 No. 55 - 42 Interior 102
Tel.: 805 3023 • Cel.: 320 839 8531
Bogotá, D.C. - Colombia

AZUL
EQUIPOS LTDA.
NIT. 830.067.553-0

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	AZUL EQUIPOS		
			VALOR	IVA	TOTAL
BOMBILLO 4800	HOJA DE LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	$ 114.950	$ 21.841	$ 136.791
BOMBILLO H3 NARVA	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENERICO	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980
BOMBILLO 12V 100W HALOGENO	LAMPARA CIELITICA	ILUMITEC	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150
BRAZALETE 1 VIA NEONATAL	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	$ 49.610	$ 9.426	$ 59.036
BRAZALETE 1 VIA PEDIATRICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	$ 49.610	$ 9.426	$ 59.036
BRAZALETE 1 VIA TALLA XL	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	$ 60.476	$ 11.490	$ 71.966
BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO	TENSIOMETRO	ALPK2	$ 60.476	$ 11.490	$ 71.966
BRAZALETE DE UNA VIA ADULTO	TENSIOMETRO	ALPK2	$ 60.476	$ 11.490	$ 71.966
BRAZALETE PEDIATRICO 2 VIAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	$ 49.610	$ 9.426	$ 59.036
BRAZALETE NEONATAL 2 VIAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	$ 49.610	$ 9.426	$ 59.036
CABEZAL TERMICO	MONITOR FETAL	F3	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
CABLE AC	MONITOR	EDAN	$ 30.250	$ 5.748	$ 35.998
CABLE ECG	MONITOR	MINDRAY	$ 278.300	$ 52.877	$ 331.177
CABLE ECG (LATIGUILLOS)	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
CABLE ECG (LATIGUILLOS)	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
CABLE EKG	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	$ 326.700	$ 62.073	$ 388.773
CABLE PACIENTE PARA ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI	WEN	$ 217.800	$ 41.382	$ 259.182
CABLE TENS PORTATIL	TENS	ESTANDAR	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450

Carrera 16 No. 55 - 42 Interior 102
Tel.: 805 3023 • Cel.: 320 839 8531
Bogotá, D.C. - Colombia

AZUL
EQUIPOS LTDA.
NIT. 830.067.553-0

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	AZUL EQUIPOS		
			VALOR	IVA	TOTAL
CAMBIA FRESA ESTANDAR	PIEZA DE ALTA	NSK	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
CAPACITOR	COMPRESOR	FIAC	$ 484.000	$ 91.960	$ 575.960
CARGADOR (HOMOLOGADO)	PESA BEBE	WELCH ALLYN	$ 60.500	$ 11.495	$ 71.995
CIRCUITO Y MASCARA	NEO PUFF	-	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
CONECTOR HEMBRA METALICO	REGULADOR DE OXIGENO	EDAN	$ 96.800	$ 18.392	$ 115.192
CONECTOR MACHOMETALICO	MONITOR	EDAN	$ 96.800	$ 18.392	$ 115.192
CORAZA POR METRO	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
ELECTRODOS ADULTO	DESFIBRILADOR	MINDRAY	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
ELECTRODOS ADULTO	DESFIBRILADOR	SCHILLER	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
ELECTRODOS PEDIATRICOS	DESFIBRILADOR	SCHILLER	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
EMPAQUE CAUCHO-METAL PARA REGULADOR DE OXIGENO PORTATIL	REGULADOR DE OXIGENO	PORTATIL	$ 30.250	$ 5.748	$ 35.998
ESCOBILLAS	CENTRIFUGA	ESTÁNDAR	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
FIBRA OPTICA	LAMPARA FOTOCURADO	FROGENT	$ 266.200	$ 50.578	$ 316.778
FILTRO DE AIRE	AUTOCLAVE	ESTERILOF	$ 217.800	$ 41.382	$ 259.182
FILTRO DE AIRE PARA COMPRESOR	COMPRESOR	SCHULZ	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
JERINGA TRIPLE	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENERICA	$ 93.594	$ 17.783	$ 111.376
JUEGO CLAMS	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
JUEGO ELECTRODOS TIPO CHUPA	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
KIT DE ANILLOS	COMPRESOR	SCHULZ	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500

Carrera 16 No. 55 - 42 Interior 102
Tel.: 805 3023 • Cel.: 320 839 8531
Bogotá, D.C. - Colombia

AZUL
EQUIPOS LTDA.
NIT. 830.067.553-0

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	AZUL EQUIPOS		
			VALOR	IVA	TOTAL
KIT DE RODAMIENTO MOTOR LIBRE DE CEITE	COMPRESOR	FIAC	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
KIT EMPAQUES	COMPRESOR	SCHULZ	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
KIT DE MANTENIMIENTO PARAPIEZA DE MANO	PIEZA DE MANO	NSK	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
MANGA	INCUBADORA	NINGBO DAVID MEDICAL	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650
MANGUERA DE 1/4 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA AZUL (1 METRO)	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENÈRICA	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420
MANGUERA ROSCADA	TENSIOMETRO MANUAL	ALPK2	$ 35.998	$ 6.840	$ 42.837
MANOMETRO	SUCCIONADOR	KAYYA	$ 139.150	$ 26.439	$ 165.589
PANEL (BARANDA) EN ACRILICO LADO INFERIOR	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	MEDIX	$ 484.000	$ 91.960	$ 575.960
PARLANTE 8E	MONITOR	EDAN	$ 78.650	$ 14.944	$ 93.594
PEDAL NEUMATICO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENÈRICA	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
PERA CON VALVULA REGULADORA	TENSIOMETRO	ALPK2	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
PERA CON VALVULA REGULADORA	TENSIOMETRO MANUAL	GENERICO	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
PISTONES	COMPRESOR	SCHULZ	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
PLACA PARA ELECTROBISTURI CAJA X 20	ELECTROBISTURI	WEN	$ 532.400	$ 101.156	$ 633.556
PORTA BOMBILLO	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
PRESOSTATO	COMPRESOR	FIAC	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
PUNTA DE EYECTOR		ESTÁNDAR	$ 78.650	$ 14.944	$ 93.594
RECORE DISS A 6MM	REGULADOR DE OXIGENO	PORTATIL	$ 102.850	$ 19.542	$ 122.392

Carrera 16 No. 55 - 42 Interior 102
Tel.: 805 3023 • Cel.: 320 839 8531
Bogotá, D.C. - Colombia

AZUL
EQUIPOS LTDA.
NIT. 830.067.553-0

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	AZUL EQUIPOS		
			VALOR	IVA	TOTAL
REGULADOR DE OXIGENO DE YUGO	BALA DE OXIGENO	GENERICO	$ 435.600	$ 82.764	$ 518.364
REBOBINADO DE MOTOR	COMPRESOR	THOMAS/SCHULZ	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
REGULADOR PAR OXIGENO MEDICINAL, ADULTO	N/A	AIR IMETAN	$ 435.600	$ 82.764	$ 518.364
RELE ESTADO SOLIDO HFS15 25A 249VAC	AUTOCLAVE	AUTOMAT	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
RESISTENCIA	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	MEDIX	$ 1.185.800	$ 225.302	$ 1.411.102
RETENEDORES	COMPRESOR	SCHULZ	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150
RODAMIENTO	COMPRESOR	FIAC	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
RODAMIENTO 6304	COMPRESOR	SCHULZ	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
RODAMIENTO NK1216	COMPRESOR	SCHULZ	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
RODAMIENTOS 6203	COMPRESOR	SCHULZ	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
SENSOR DE SPO2 ADULTO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ZONCARE	$ 242.000	$ 45.980	$ 287.980
SENSOR DE SPO2 ADULTO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	$ 242.000	$ 45.980	$ 287.980
SENSOR SPO2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL MEDITECH	$ 205.700	$ 39.083	$ 244.783
SENSOR SPO2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	$ 242.000	$ 45.980	$ 287.980
SENSOR SPO2 NEONATAL	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	$ 187.550	$ 35.635	$ 223.185
SENSOR SPO2 PEDIATRICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	$ 242.000	$ 45.980	$ 287.980
SISTEMA DE CABLEADO GENERAL PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	ELECTRICA	$ 855.168	$ 162.482	$ 1.017.649
TAPA DE TURBINA GENERICA	PIEZA DE ALTA	NSK	$ 36.300	$ 6.897	$ 43.197

Carrera 16 No. 55 - 42 Interior 102
Tel.: 805 3023 • Cel.: 320 839 8531
Bogotá, D.C. - Colombia

AZUL
EQUIPOS LTDA.
NIT. 830.067.553-0

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	AZUL EQUIPOS		
			VALOR	IVA	TOTAL
	VELOCIDAD NSK				
TARJETA DE POTENCIA	AUTOCLAVE	AUTOMAT	$ 786.500	$ 149.435	$ 935.935
TARJETA ELECTRONICA (FRENOS DEL BRAZO PRINCIPAL)	EQUIPOS DE RX CONVENCIONAL	TRX	$ 1.815.000	$ 344.850	$ 2.159.850
TERMOHIGROMETRO	HTC	HTC-2	$ 387.200	$ 73.568	$ 460.768
TERMOHIGROMETRO	HTC	HTC-1	$ 387.200	$ 73.568	$ 460.768
TERMOMETRO CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	ALLA FRANCE	91000-009A	$ 302.500	$ 57.475	$ 359.975
TRANSDUCTOR DE CONTRACCIONES UTERINA TOCO	MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
TRANSDUCTOR DE FETOCARDIA 1MHZ	MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
TRANSDUCTOR DE CONTRACCIONES UTERINA TOCO	MONITOR FETAL	F3	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
TRANSDUCTOR DE FETOCARDIA 1MHZ	MONITOR FETAL	F3	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
TRANSDUCTOR FHR 1MHZ Y TOCO NUEVA VERSION	MONITOR FETAL	F3	$ 1.550.000	$ 294.500	$ 1.844.500
TURBINA ESTANDAR HHC	PIEZA DE MANO	NSK	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
VALVULA CHEQUE	AUTOCLAVE	ESTERILOF	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
VALVULA ON/OFF AMERICANA	UNIDAD ODONTOLOGICA	-	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
VALVULA PILOTO	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	$ 97.000	$ 18.430	$ 115.430
VALVULA REGULADORA	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	$ 97.000	$ 18.430	$ 115.430
VASOS PARA SUCCIONADOR 1200ML	SUCCIONADOR	KAIYA/THOMAS/GENERICO	$ 302.500	$ 57.475	$ 359.975

Carrera 16 No. 55 - 42 Interior 102
Tel.: 805 3023 • Cel.: 320 839 8531
Bogotá, D.C. - Colombia

AZUL
EQUIPOS LTDA.
NIT. 830.067.553-0

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	AZUL EQUIPOS		
			VALOR	IVA	TOTAL
TAPA DE CABEZAL DE CONTRAANGULO	CONTRANGULO	NSK	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050
BATERIA DEA	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	MINDRAY	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
DEPOSITO TEFLONADO DE AGUA	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENERICA	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
KIT DE PUNTAS SCALER	CAVITRON	BOBCAT	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
KIT DE PUNTAS SCALER	CAVITRON	DTE	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
MEMBRANA	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
KIT OLIVAS	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
EMPAQUE GOMA	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	RITTER	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	STERILOF	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	AUTOMAT	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
FLUJOMETRO DE OXIGENO	RED DE OXIGENO	DISS / CHEMETRON	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
BANDA DE GOMA	CAMINADORA	JKEXER	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
REFLECTOR DE CRISTAL	UNIDAD ODONTOLOGICA	MYLLAN	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200

EQUIPOS LTDA.

Carrera 16 No. 55 - 42 Interior 102
Tel.: 805 3023 • Cel.: 320 839 8531
Bogotá, D.C. - Colombia

EQUIPOS CASABLANCA
NIT. 900469101-4

Bogotá, enero de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
El Colegio, Cundinamarca

Concepto:

PROPUESTA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS

Apreciados Señores:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta para la suscripción de un contrato de **Mantenimiento bajo la modalidad de Gestión Biomédica Intrahospitalaria,** diseñada para garantizar la continuidad operativa, seguridad y óptimo desempeño de la tecnología biomédica y de apoyo industrial hospitalario (No incluye el mantenimiento de las plantas eléctricas) de su institución. Esta propuesta contempla un **valor mensual por concepto de servicios por un valor de $ 15.465.450,00** (Quince millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte), el cual incluye, personal técnico especializado y acompañamiento integral conforme a los estándares del sector salud.

De manera complementaria, ponemos a disposición un **presupuesto para el suministro de repuestos por un valor de $40.560.000** (Cuarenta millones quinientos sesenta mil pesos m/cte), orientado a cubrir oportunamente las necesidades de mantenimiento correctivo y reposición de componentes, asegurando la operación continua y confiable de los equipos biomédicos.

Valor total de la oferta para el año 2026: **$ 226.145.400,00** iva incluido

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y reiteramos nuestro compromiso de brindar un servicio eficiente, oportuno y de alta calidad, esperando que la presente propuesta se ajuste plenamente a las necesidades y expectativas de su institución.

Promesa de servicio:
Total, y permanente disponibilidad del 100% de los equipos incluidos en el contrato.

- ✓ Moneda de la negociación: Pesos colombianos
- ✓ Forma de pago: según contrato
- ✓ Validez de la oferta: 60 días

Cordialmente,

Carlos Gustavo Bernal Díaz
Gerente

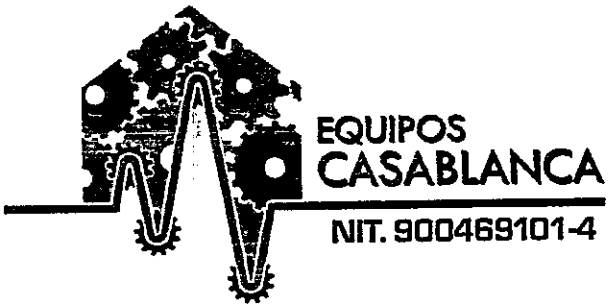
Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com

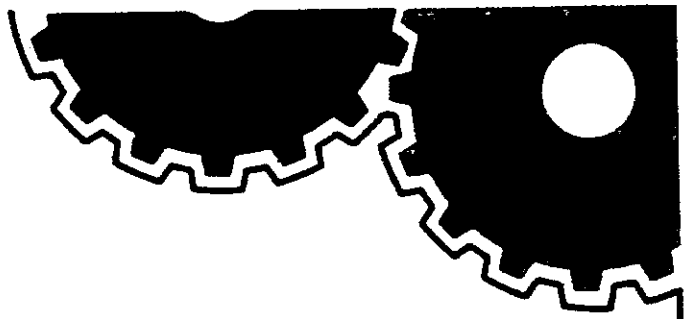
EQUIPOS
CASABLANCA
NIT. 900469101-4

BOLSA DE REPUESTOS - 2026

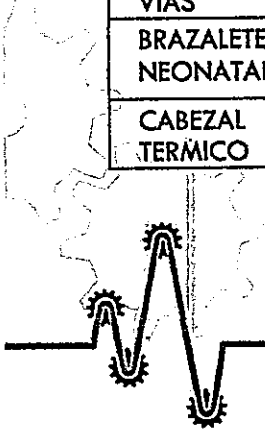
REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CASA BLANCA		
			VALOR	IVA	TOTAL
ACOPLE BORDEN PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	60.450	$ 11.486	$ 71.936
ACOPLE PARA CONEXIÒN PARA CAVITRON	CAVITRON	UNIDAD MOVIL	90.400	$ 17.176	$ 107.576
ACOPLE NIBP	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ESTÁNDAR	50.850	$ 9.662	$ 60.512
ADAPTADOR PARA BASCULA	BASCULAS	NR	39.400	$ 7.486	$ 46.886
BALINERAS PARA PIEZA DE MANO	PIEZA DE MANO	NSK	263.350	$ 50.037	$ 313.387
BATERIA PARA DESFIBRILADOR	DESFIBRILADOR	SCHILLER	1.864.500	$ 354.255	$ 2.218.755
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES CRITICARE	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	285.000	$ 54.150	$ 339.150
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	745.350	$ 141.617	$ 886.967
BATERIA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	803.550	$ 152.675	$ 956.225
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	508.500	$ 96.615	$ 605.115
BATERIA RECARGABLE 1400 MAH DE 3,7 V	LAMPARA DE FOTOCURADO	FROGENT	203.400	$ 38.646	$ 242.046

Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com

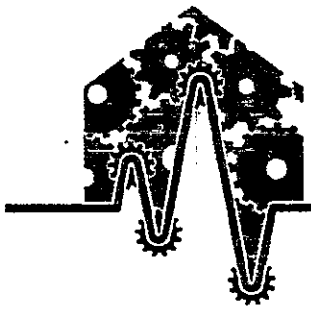




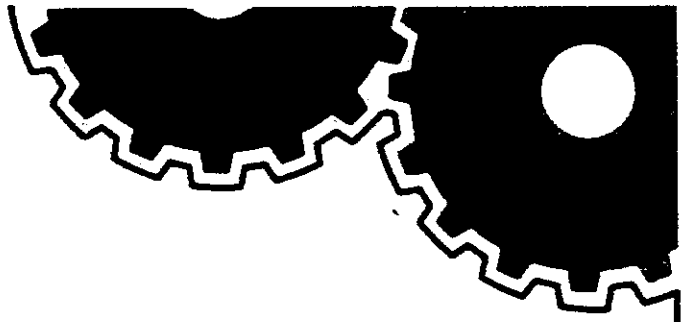
REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CASA BLANCA		
			VALOR	IVA	TOTAL
BOMBILLO 06000	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	210.900	$ 40.071	$ 250.971
BOMBILLO 3000	OFTALMOSCOPIO	WELCH ALLYN	207.200	$ 39.368	$ 246.568
BOMBILLO 3100	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	209.050	$ 39.720	$ 248.770
BOMBILLO 4700	HOJA DE LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	131.050	$ 24.900	$ 155.950
BOMBILLO 4800	HOJA DE LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	128.750	$ 24.463	$ 153.213
BOMBILLO H3 NARVA	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENERICO	47.450	$ 9.016	$ 56.466
BOMBILLO 12V 100W HALOGENO	LAMPARA CIELITICA	ILUMITEC	94.750	$ 18.003	$ 112.753
BRAZALETE 1 VIA NEONATAL	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	56.550	$ 10.745	$ 67.295
BRAZALETE 1 VIA PEDIATRICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	55.550	$ 10.555	$ 66.105
BRAZALETE 1 VIA TALLA XL	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	68.650	$ 13.044	$ 81.694
BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO	TENSIOMETRO	ALPK2	67.450	$ 12.816	$ 80.266
BRAZALETE DE UNA VÍA ADULTO	TENSIOMETRO	ALPK2	69.250	$ 13.158	$ 82.408
BRAZALETE PEDIATRICO 2 VIAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	56.050	$ 10.650	$ 66.700
BRAZALETE NEONATAL 2 VIAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	55.800	$ 10.602	$ 66.402
CABEZAL TERMICO	MONITOR FETAL	F3	1.344.000	$ 255.360	$ 1.599.360



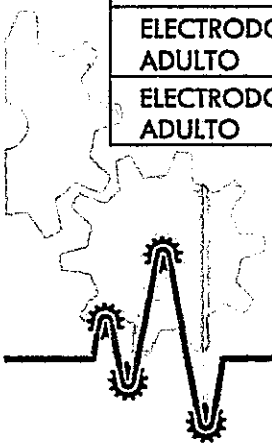
Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com



EQUIPOS
CASABLANCA
NIT. 900469101-4



REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CASA BLANCA		
			VALOR	IVA	TOTAL
CABLE AC	MONITOR	EDAN	33.600	$ 6.384	$ 39.984
CABLE ECG	MONITOR	MINDRAY	311.700	$ 59.223	$ 370.923
CABLE ECG (LATIGUILLOS)	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	282.500	$ 53.675	$ 336.175
CABLE ECG (LATIGUILLOS)	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	285.000	$ 54.150	$ 339.150
CABLE EKG	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	372.450	$ 70.766	$ 443.216
CABLE PACIENTE PARA ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI	WEN	243.950	$ 46.351	$ 290.301
CABLE TENS PORTATIL	TENS	ESTÁNDAR	61.600	$ 11.704	$ 73.304
CAMBIA FRESA ESTANDAR	PIEZA DE ALTA	NSK	136.800	$ 25.992	$ 162.792
CAPACITOR	COMPRESOR	FIAC	537.250	$ 102.078	$ 639.328
CARGADOR (HOMOLOGADO)	PESA BEBE	WELCH ALLYN	67.750	$ 12.873	$ 80.623
CIRCUITO Y MASCARA	NEO PUFF	-	207.000	$ 39.330	$ 246.330
CONECTOR HEMBRA METALICO	REGULADOR DE OXIGENO	EDAN	110.850	$ 21.062	$ 131.912
CONECTOR MACHOMETALICO	MONITOR	EDAN	109.400	$ 20.786	$ 130.186
CORAZA POR METRO	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	27.750	$ 5.273	$ 33.023
ELECTRODOS ADULTO	DESFIBRILADOR	MINDRAY	547.200	$ 103.968	$ 651.168
ELECTRODOS ADULTO	DESFIBRILADOR	SCHILLER	532.800	$ 101.232	$ 634.032



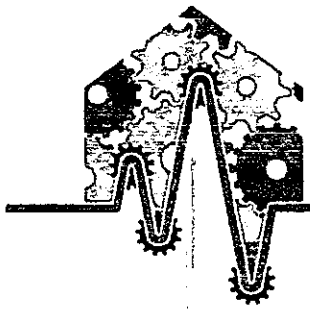
Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com



EQUIPOS
CASABLANCA
NIT. 900469101-4

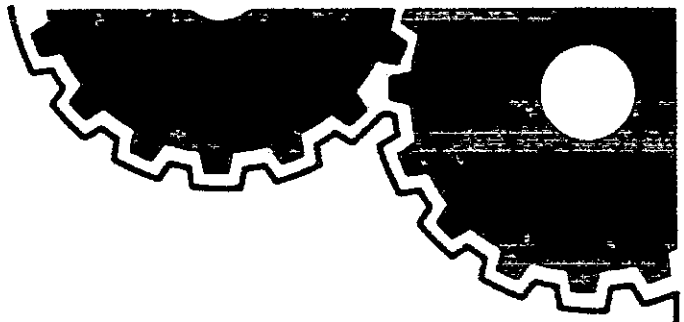
REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CASA BLANCA		
			VALOR	IVA	TOTAL
ELECTRODOS PEDIATRICOS	DESFIBRILADOR	SCHILLER	537.600	$ 102.144	$ 639.744
EMPAQUE CAUCHO-METAL PARA REGULADOR DE OXIGENO PORTATIL	REGULADOR DE OXIGENO	PORTATIL	34.200	$ 6.498	$ 40.698
ESCOBILLAS	CENTRIFUGA	ESTÁNDAR	136.800	$ 25.992	$ 162.792
FIBRA OPTICA	LAMPARA FOTOCURADO	FROGENT	300.800	$ 57.152	$ 357.952
FILTRO DE AIRE	AUTOCLAVE	ESTERILOF	241.750	$ 45.933	$ 287.683
FILTRO DE AIRE PARA COMPRESOR	COMPRESOR	SCHULZ	28.500	$ 5.415	$ 33.915
JERINGA TRIPLE	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENÈRICA	104.850	$ 19.922	$ 124.772
JUEGO CLAMS	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	169.500	$ 32.205	$ 201.705
JUEGO ELECTRODOS TIPO CHUPA	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	168.000	$ 31.920	$ 199.920
KIT DE ANILLOS	COMPRESOR	SCHULZ	282.500	$ 53.675	$ 336.175
KIT DE RODAMIENTO MOTOR LIBRE DE CEITE	COMPRESOR	FIAC	960.500	$ 182.495	$ 1.142.995
KIT EMPAQUES	COMPRESOR	SCHULZ	168.000	$ 31.920	$ 199.920
KIT DE MANTENIMIENTO PARAPIEZA DE MANO	PIEZA DE MANO	NSK	136.800	$ 25.992	$ 162.792

Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com

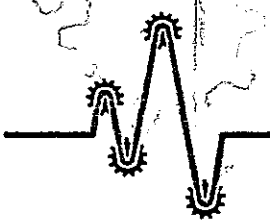


EQUIPOS CASABLANCA

NIT. 900469101-4



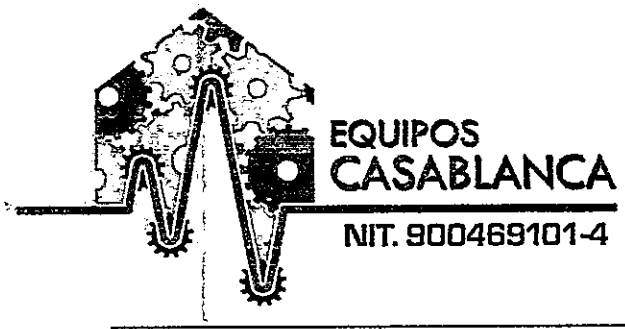
REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CASA BLANCA		
			VALOR	IVA	TOTAL
MANGA	INCUBADORA	NINGBO DAVID MEDICAL	39.900	$ 7.581	$ 47.481
MANGUERA DE 1/4 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA AZUL (1 METRO)	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENÈRICA	20.350	$ 3.867	$ 24.217
MANGUERA ROSCADA	TENSIOMETRO MANUAL	ALPK2	41.050	$ 7.800	$ 48.850
MANOMETRO	SUCCIONADOR	KAYYA	155.850	$ 29.612	$ 185.462
PANEL (BARANDA) EN ACRILICO LADO INFERIOR	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	MEDIX	537.250	$ 102.078	$ 639.328
PARLANTE 8E	MONITOR	EDAN	88.850	$ 16.882	$ 105.732
PEDAL NEUMATICO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENÈRICA	133.200	$ 25.308	$ 158.508
PERA CON VALVULA REGULADORA	TENSIOMETRO	ALPK2	28.500	$ 5.415	$ 33.915
PERA CON VALVULA REGULADORA	TENSIOMETRO MANUAL	GENERICO	28.250	$ 5.368	$ 33.618
PISTONES	COMPRESOR	SCHULZ	504.000	$ 95.760	$ 599.760
PLACA PARA ELECTROBISTURI CAJA X 20	ELECTROBISTURI	WEN	601.600	$ 114.304	$ 715.904
PORTA BOMBILLO	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	285.000	$ 54.150	$ 339.150
PRESOSTATO	COMPRESOR	FIAC	395.500	$ 75.145	$ 470.645

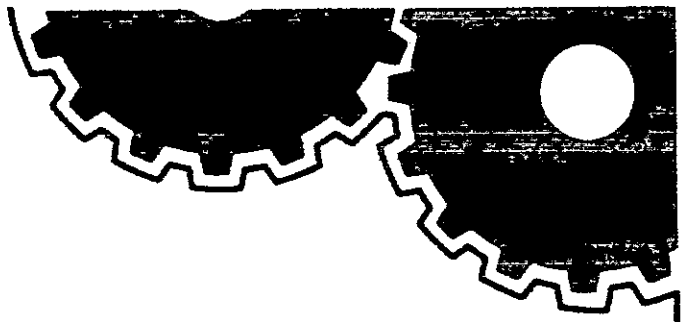


Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia

Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519

E-mail: comercial@equiposcasablanca.com





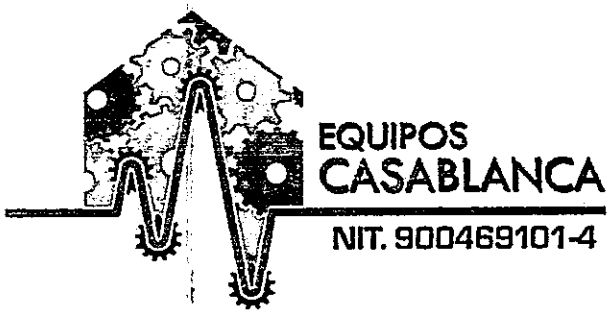
REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CASA BLANCA		
			VALOR	IVA	TOTAL
PUNTA DE EYECTOR		ESTÁNDAR	88.100	$ 16.739	$ 104.839
RECORE DISS A 6MM	REGULADOR DE OXIGENO	PORTATIL	117.250	$ 22.278	$ 139.528
REGULADOR DE OXIGENO DE YUGO	BALA DE OXIGENO	GENERICO	487.850	$ 92.692	$ 580.542
REBOBINADO DE MOTOR	COMPRESOR	THOMAS/SCHULZ	504.000	$ 95.760	$ 599.760
REGULADOR PAR OXIGENO MEDICINAL, ADULTO	N/A	AIR IMETAN	496.600	$ 94.354	$ 590.954
RELE ESTADO SOLIDO HFS15 25A 249VAC	AUTOCLAVE	AUTOMAT	277.500	$ 52.725	$ 330.225
RESISTENCIA	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	MEDIX	1.351.800	$ 256.842	$ 1.608.642
RETENEDORES	COMPRESOR	SCHULZ	95.200	$ 18.088	$ 113.288
RODAMIENTO	COMPRESOR	FIAC	205.200	$ 38.988	$ 244.188
RODAMIENTO 6304	COMPRESOR	SCHULZ	62.700	$ 11.913	$ 74.613
RODAMIENTO NK1216	COMPRESOR	SCHULZ	61.600	$ 11.704	$ 73.304
RODAMIENTOS 6203	COMPRESOR	SCHULZ	62.150	$ 11.809	$ 73.959
SENSOR DE SPO2 ADULTO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ZONCARE	275.900	$ 52.421	$ 328.321
SENSOR DE SPO2 ADULTO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	273.450	$ 51.956	$ 325.406
SENSOR SPO2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL MEDITECH	234.500	$ 44.555	$ 279.055

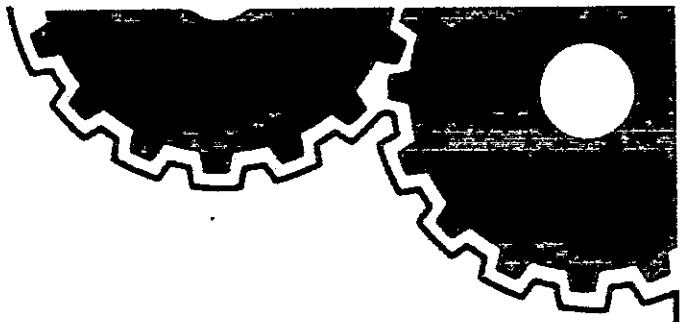
Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com

EQUIPOS
CASABLANCA
NIT. 900469101-4

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CASA BLANCA		
			VALOR	IVA	TOTAL
SENSOR SPO2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	273.450	$ 51.956	$ 325.406
SENSOR SPO2 NEONATAL	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	213.800	$ 40.622	$ 254.422
SENSOR SPO2 PEDIATRICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	271.050	$ 51.500	$ 322.550
SISTEMA DE CABLEADO GENERAL PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	ELECTRICA	974.900	$ 185.231	$ 1.160.131
TAPA DE TURBINA GENERICA	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD NSK	NSK	41.000	$ 7.790	$ 48.790
TARJETA DE POTENCIA	AUTOCLAVE	AUTOMAT	888.750	$ 168.863	$ 1.057.613
TARJETA ELECTRONICA (FRENOS DEL BRAZO PRINCIPAL)	EQUIPOS DE RX CONVENCIONAL	TRX	2.069.100	$ 393.129	$ 2.462.229
TERMOHIGROMETRO	HTC	HTC-2	433.650	$ 82.394	$ 516.044
TERMOHIGROMETRO	HTC	HTC-1	437.550	$ 83.135	$ 520.685
TERMOMETRO CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	ALLA FRANCE	91000-009A	344.850	$ 65.522	$ 410.372
TRANSDUCTOR DE CONTRACCIONES UTERINA TOCO	MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	1.695.000	$ 322.050	$ 2.017.050
TRANSDUCTOR DE FETOCARDIA 1MHZ	MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	1.710.000	$ 324.900	$ 2.034.900

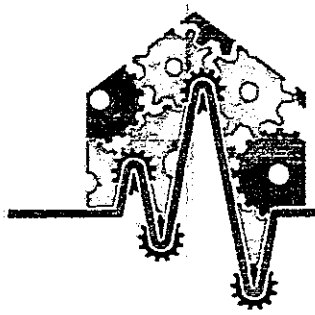
Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com



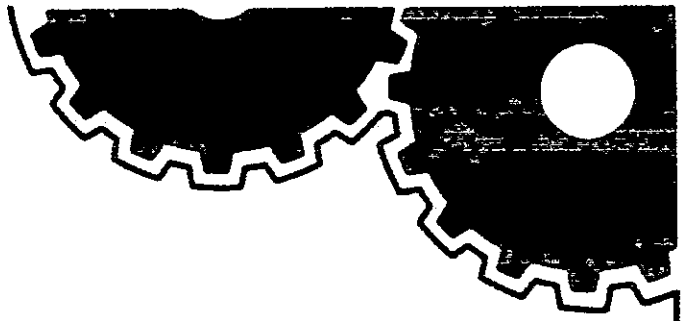


REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CASA BLANCA		
			VALOR	IVA	TOTAL
TRANSDUCTOR DE CONTRACCIONES UTERINA TOCO	MONITOR FETAL	F3	1.665.000	$ 316.350	$ 1.981.350
TRANSDUCTOR DE FETOCARDIA 1MHZ	MONITOR FETAL	F3	1.725.000	$ 327.750	$ 2.052.750
TRANSDUCTOR FHR 1MHZ Y TOCO NUEVA VERSION	MONITOR FETAL	F3	1.767.000	$ 335.730	$ 2.102.730
TURBINA ESTANDAR HHC	PIEZA DE MANO	NSK	319.200	$ 60.648	$ 379.848
VALVULA CHEQUE	AUTOCLAVE	ESTERILOF	1.054.500	$ 200.355	$ 1.254.855
VALVULA ON/OFF AMERICANA	UNIDAD ODONTOLOGICA	-	135.600	$ 25.764	$ 161.364
VALVULA PILOTO	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	109.600	$ 20.824	$ 130.424
VALVULA REGULADORA	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	107.650	$ 20.454	$ 128.104
VASOS PARA SUCCIONADOR 1200ML	SUCCIONADOR	KAIYA/THOMAS/ GENERICO	335.800	$ 63.802	$ 399.602
TAPA DE CABEZAL DE CONTRAANGULO	CONTRANGULO	NSK	106.400	$ 20.216	$ 126.616
BATERIA DEA	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	MINDRAY	1.344.000	$ 255.360	$ 1.599.360
DEPOSITO TEFLONADO DE AGUA	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENERICA	134.400	$ 25.536	$ 159.936
KIT DE PUNTAS SCALER	CAVITRON	BOBCAT	504.000	$ 95.760	$ 599.760

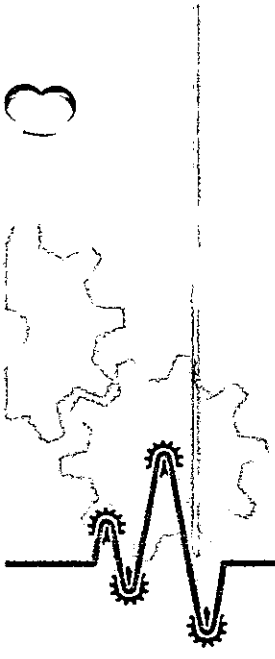
Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com



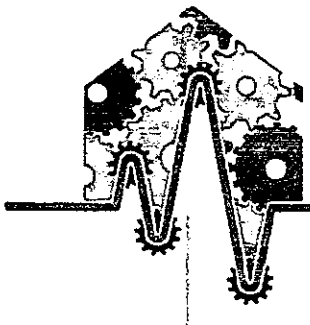
EQUIPOS
CASABLANCA
NIT. 900469101-4



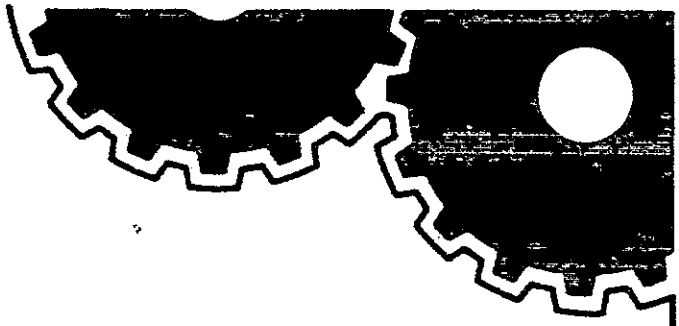
REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CASA BLANCA		
			VALOR	IVA	TOTAL
KIT DE PUNTAS SCALER	CAVITRON	DTE	513.000	$ 97.470	$ 610.470
MEMBRANA	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	91.200	$ 17.328	$ 108.528
KIT OLIVAS	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	89.600	$ 17.024	$ 106.624
EMPAQUE GOMA	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	90.400	$ 17.176	$ 107.576
EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	RITTER	392.000	$ 74.480	$ 466.480
EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	STERILOF	1.054.500	$ 200.355	$ 1.254.855
EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	AUTOMAT	399.000	$ 75.810	$ 474.810
FLUJOMETRO DE OXIGENO	RED DE OXIGENO	DISS / CHEMETRON	508.500	$ 96.615	$ 605.115
BANDA DE GOMA	CAMINADORA	JKEXER	2.034.000	$ 386.460	$ 2.420.460
REFLECTOR DE CRISTAL	UNIDAD ODONTOLOGICA	MYLLAN	207.000	$ 39.330	$ 246.330



Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com



EQUIPOS
CASABLANCA
NIT. 900469101-4



Calle 9 No. 3e-01 Casa: 3 - Manzana A - Chia *(Cundinamarca)* - Colombia
Tel: 885 0385 - *Cel:* 300 443 1519
E-mail: comercial@equiposcasablanca.com

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S. NIT: 901.224.695-9

Bogotá, enero 13 de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Departamento de Contratación
El Colegio, Cundinamarca

Concepto: COTIZACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE APOYO INDUSTRIAL HOSPITALARIO

Reciban un cordial saludo:

A continuación, presentamos nuestra propuesta para el mantenimiento de la tecnología de los equipos biomédicos y de apoyo industrial hospitalario, agradecemos su confianza y esperamos que nuestra propuesta cumpla todas sus expectativas.

Promesa de servicio:

Total, y permanente disponibilidad y el personal idóneo para cumplir con lo estipulado en la presente cotización

Cordialmente,

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS SAS

YAQUELIN RODRIGUEZ
Gerente de Ventas

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S
NIT 901.224.695-9
Calle 24 sur No. 69 C 32 Bogotá
Celular: 3209232506
cyequipamientoh@gmail.com

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT: 901.224.695-9

DESCRIPCION Y TARIFAS ECONOMICAS DEL SERVICIO

1. **SERVICIOS:** CY Equipamiento y Soluciones Medicas realizara mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos y según cronograma establecido por la institución el cual se ha asignado una tarifa mensual de $ 15.614.156,25 (Quince millones seiscientos catorce mil ciento cincuenta y seis mil pesos m/cte).

2. Para los repuestos se solicita un presupuesto de $40,950,000 (cuarenta millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte) mensuales los cuales serán facturados de acuerdo a la instalación y necesidad del servicio. Los precios de los repuestos se presentan en el anexo, mostrando aquellos con mayor rotación y frecuencia de uso.

FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizar:

- Una vez generada la factura y la presentación de los reportes o informe del servicio prestado.
- 30 días después de generada la factura

VALIDES DE LA OFERTA

La validez de la presente cotización es de 90 (Noventa) días calendario.

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS SAS

Cordialmente

YAQUELIN RODRIGUEZ
Gerente de Ventas

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S
NIT 901.224.695-9
Calle 24 sur No. 69 C 32 Bogotá
Celular: 3209232506
cyequipamientoh@gmail.com

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT- 901.224.695-9

ANEXO TECNICO – LISTADO DE REPUESTOS 2026

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
ACOPLE BORDEN PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	62.100	$ 11.799	$ 73.899
ACOPLE PARA CONEXIÒN PARA CAVITRON	CAVITRON	UNIDAD MOVIL	88.350	$ 16.787	$ 105.137
ACOPLE NIBP	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ESTÁNDAR	52.650	$ 10.004	$ 62.654
ADAPTADOR PARA BASCULA	BASCULAS	NR	37.800	$ 7.182	$ 44.982
BALINERAS PARA PIEZA DE MANO	PIEZA DE MANO	NSK	246.100	$ 46.759	$ 292.859
BATERIA PARA DESFIBRILADOR	DESFIBRILADOR	SCHILLER	1.831.500	$ 347.985	$ 2.179.485
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES CRITICARE	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	277.500	$ 52.725	$ 330.225
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	778.650	$ 147.944	$ 926.594
BATERIA MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY	MAQUINA DE ANESTESIA	MINDRAY	786.000	$ 149.340	$ 935.340

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S
NIT 901.224.695-9
Calle 24 sur No. 69 C 32 Bogotá
Celular: 3209232506
cyequipamientoh@gmail.com

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT: 901.224.695-9

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	508.500	$ 96.615	$ 605.115
BATERIA RECARGABLE 1400 MAH DE 3,7 V	LAMPARA DE FOTOCURADO	FROGENT	205.200	$ 38.988	$ 244.188
BOMBILLO 06000	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	205.350	$ 39.017	$ 244.367
BOMBILLO 3000	OFTALMOSCOPIO	WELCH ALLYN	214.600	$ 40.774	$ 255.374
BOMBILLO 3100	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	205.350	$ 39.017	$ 244.367
BOMBILLO 4700	HOJA DE LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	134.500	$ 25.555	$ 160.055
BOMBILLO 4800	HOJA DE LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	123.000	$ 23.370	$ 146.370
BOMBILLO H3 NARVA	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENERICO	47.900	$ 9.101	$ 57.001
BOMBILLO 12V 100W HALOGENO	LAMPARA CIELITICA	ILUMITEC	98.600	$ 18.734	$ 117.334
BRAZALETE 1 VIA NEONATAL	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	54.100	$ 10.279	$ 64.379
BRAZALETE 1 VIA PEDIATRICOS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	58.050	$ 11.030	$ 69.080
BRAZALETE 1 VIA TALLA XL	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	64.100	$ 12.179	$ 76.279

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S

NIT 901.224.695-9
Calle 24 sur No. 69 C 32 Bogotá
Celular: 3209232506
cyequipamientoh@gmail.com

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT: 901.224.695-9

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
BRAZALETE DE DOS VIAS ADULTO	TENSIOMETRO	ALPK2	70.150	$ 13.329	$ 83.479
BRAZALETE DE UNA VÍA ADULTO	TENSIOMETRO	ALPK2	69.550	$ 13.215	$ 82.765
BRAZALETE PEDIATRICO 2 VIAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	52.600	$ 9.994	$ 62.594
BRAZALETE NEONATAL 2 VIAS	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	56.550	$ 10.745	$ 67.295
CABEZAL TERMICO	MONITOR FETAL	F3	1.404.000	$ 266.760	$ 1.670.760
CABLE AC	MONITOR	EDAN	35.400	$ 6.726	$ 42.126
CABLE ECG	MONITOR	MINDRAY	306.150	$ 58.169	$ 364.319
CABLE ECG (LATIGUILLOS)	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EDAN	272.500	$ 51.775	$ 324.275
CABLE ECG (LATIGUILLOS)	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	285.000	$ 54.150	$ 339.150
CABLE EKG	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	382.250	$ 72.628	$ 454.878
CABLE PACIENTE PARA ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI	WEN	252.650	$ 48.004	$ 300.654
CABLE TENS PORTATIL	TENS	ESTÁNDAR	62.700	$ 11.913	$ 74.613
CAMBIA FRESA ESTANDAR	PIEZA DE ALTA	NSK	139.200	$ 26.448	$ 165.648

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT: 901.224.695-9

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
CAPACITOR	COMPRESOR	FIAC	522.700	$ 99.313	$ 622.013
CARGADOR (HOMOLOGADO)	PESA BEBE	WELCH ALLYN	64.750	$ 12.303	$ 77.053
CIRCUITO Y MASCARA	NEO PUFF	-	205.200	$ 38.988	$ 244.188
CONECTOR HEMBRA METALICO	REGULADOR DE OXIGENO	EDAN	112.300	$ 21.337	$ 133.637
CONECTOR MACHOMETALICO	MONITOR	EDAN	104.550	$ 19.865	$ 124.415
CORAZA POR METRO	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	26.750	$ 5.083	$ 31.833
ELECTRODOS ADULTO	DESFIBRILADOR	MINDRAY	561.600	$ 106.704	$ 668.304
ELECTRODOS ADULTO	DESFIBRILADOR	SCHILLER	537.600	$ 102.144	$ 639.744
ELECTRODOS PEDIATRICOS	DESFIBRILADOR	SCHILLER	508.800	$ 96.672	$ 605.472
EMPAQUE CAUCHO-METAL PARA REGULADOR DE OXIGENO PORTATIL	REGULADOR DE OXIGENO	PORTATIL	34.800	$ 6.612	$ 41.412
ESCOBILLAS	CENTRIFUGA	ESTÁNDAR	130.800	$ 24.852	$ 155.652
FIBRA OPTICA	LAMPARA FOTOCURADO	FROGENT	306.150	$ 58.169	$ 364.319

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT: 901.224.695-9

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
FILTRO DE AIRE	AUTOCLAVE	ESTERILOF	233.050	$ 44.280	$ 277.330
FILTRO DE AIRE PARA COMPRESOR	COMPRESOR	SCHULZ	27.500	$ 5.225	$ 32.725
JERINGA TRIPLE	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENÈRICA	101.100	$ 19.209	$ 120.309
JUEGO CLAMS	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	160.500	$ 30.495	$ 190.995
JUEGO ELECTRODOS TIPO CHUPA	ELECTROCARDIOGRAFO	MINDRAY	171.000	$ 32.490	$ 203.490
KIT DE ANILLOS	COMPRESOR	SCHULZ	270.000	$ 51.300	$ 321.300
KIT DE RODAMIENTO MOTOR LIBRE DE CEITE	COMPRESOR	FIAC	901.000	$ 171.190	$ 1.072.190
KIT EMPAQUES	COMPRESOR	SCHULZ	174.000	$ 33.060	$ 207.060
KIT DE MANTENIMIENTO PARAPIEZA DE MANO	PIEZA DE MANO	NSK	135.600	$ 25.764	$ 161.364
MANGA	INCUBADORA	NINGBO DAVID MEDICAL	37.800	$ 7.182	$ 44.982
MANGUERA DE 1/4 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA AZUL (1 METRO)	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENÈRICA	19.100	$ 3.629	$ 22.729

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S

NIT 901.224.695-9

Calle 24 sur No. 69 C 32 Bogotá

Celular: 3209232506

cyequipamientoh@gmail.com

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT 901.224.695-9

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
MANGUERA ROSCADA	TENSIOMETRO MANUAL	ALPK2	39.250	$ 7.458	$ 46.708
MANOMETRO	SUCCIONADOR	KAYYA	157.250	$ 29.878	$ 187.128
PANEL (BARANDA) EN ACRILICO LADO INFERIOR	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	MEDIX	551.750	$ 104.833	$ 656.583
PARLANTE 8E	MONITOR	EDAN	91.250	$ 17.338	$ 108.588
PEDAL NEUMATICO PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENÈRICA	140.400	$ 26.676	$ 167.076
PERA CON VALVULA REGULADORA	TENSIOMETRO	ALPK2	26.750	$ 5.083	$ 31.833
PERA CON VALVULA REGULADORA	TENSIOMETRO MANUAL	GENERICO	27.250	$ 5.178	$ 32.428
PISTONES	COMPRESOR	SCHULZ	522.000	$ 99.180	$ 621.180
PLACA PARA ELECTROBISTURI CAJA X 20	ELECTROBISTURI	WEN	585.650	$ 111.274	$ 696.924
PORTA BOMBILLO	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	275.000	$ 52.250	$ 327.250
PRESOSTATO	COMPRESOR	FIAC	381.500	$ 72.485	$ 453.985
PUNTA DE EYECTOR		ESTÁNDAR	85.750	$ 16.293	$ 102.043

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S
NIT 901.224.695-9
Calle 24 sur No. 69 C 32 Bogotá
Celular: 3209232506
cyequipamientoh@gmail.com

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT: 901.224.695-9

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
RECORE DISS A 6MM	REGULADOR DE OXIGENO	PORTATIL	113.150	$ 21.499	$ 134.649
REGULADOR DE OXIGENO DE YUGO	BALA DE OXIGENO	GENERICO	479.150	$ 91.039	$ 570.189
REBOBINADO DE MOTOR	COMPRESOR	THOMAS/SCHULZ	490.500	$ 93.195	$ 583.695
REGULADOR PAR OXIGENO MEDICINAL, ADULTO	N/A	AIR IMETAN	466.100	$ 88.559	$ 554.659
RELE ESTADO SOLIDO HFS15 25A 249VAC	AUTOCLAVE	AUTOMAT	282.500	$ 53.675	$ 336.175
RESISTENCIA	LAMPARA DE CALOR RADIANTE	MEDIX	1.340.000	$ 254.600	$ 1.594.600
RETENEDORES	COMPRESOR	SCHULZ	96.050	$ 18.250	$ 114.300
RODAMIENTO	COMPRESOR	FIAC	205.200	$ 38.988	$ 244.188
RODAMIENTO 6304	COMPRESOR	SCHULZ	62.150	$ 11.809	$ 73.959
RODAMIENTO NK1216	COMPRESOR	SCHULZ	58.850	$ 11.182	$ 70.032
RODAMIENTOS 6203	COMPRESOR	SCHULZ	63.800	$ 12.122	$ 75.922
SENSOR DE SPO2 ADULTO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	ZONCARE	263.800	$ 50.122	$ 313.922
SENSOR DE SPO2 ADULTO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CRITICARE	268.600	$ 51.034	$ 319.634

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS SAS

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT 901.224.695-9

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
SENSOR SPO2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	GENERAL MEDITECH	230.400	$ 43.776	$ 274.176
SENSOR SPO2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	263.800	$ 50.122	$ 313.922
SENSOR SPO2 NEONATAL	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	204.450	$ 38.846	$ 243.296
SENSOR SPO2 PEDIATRICO	MONITOR DE SIGNOS VITALES	MINDRAY	268.600	$ 51.034	$ 319.634
SISTEMA DE CABLEADO GENERAL PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	UNIDAD ODONTOLOGICA	ELECTRICA	923.600	$ 175.484	$ 1.099.084
TAPA DE TURBINA GENERICA	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD NSK	NSK	41.750	$ 7.933	$ 49.683
TARJETA DE POTENCIA	AUTOCLAVE	AUTOMAT	833.700	$ 158.403	$ 992.103
TARJETA ELECTRONICA (FRENOS DEL BRAZO PRINCIPAL)	EQUIPOS DE RX CONVENCIONAL	TRX	2.069.100	$ 393.129	$ 2.462.229
TERMOHIGROMETRO	HTC	HTC-2	445.300	$ 84.607	$ 529.907
TERMOHIGROMETRO	HTC	HTC-1	414.300	$ 78.717	$ 493.017
TERMOMETRO CON	ALLA FRANCE	91000-009A	350.900	$ 66.671	$ 417.571

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S
NIT 901.224.695-9
Calle 24 sur No. 69 C 32 Bogotá
Celular: 3209232506
cyequipamientoh@gmail.com

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT: 901.224.695-9

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
CERTIFICADO DE CALIBRACION					
TRANSDUCTOR DE CONTRACCIONES UTERINA TOCO	MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	1.740.000	$ 330.600	$ 2.070.600
TRANSDUCTOR DE FETOCARDIA 1MHZ	MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	1.590.000	$ 302.100	$ 1.892.100
TRANSDUCTOR DE CONTRACCIONES UTERINA TOCO	MONITOR FETAL	F3	1.725.000	$ 327.750	$ 2.052.750
TRANSDUCTOR DE FETOCARDIA 1MHZ	MONITOR FETAL	F3	1.635.000	$ 310.650	$ 1.945.650
TRANSDUCTOR FHR 1MHZ Y TOCO NUEVA VERSION	MONITOR FETAL	F3	1.674.000	$ 318.060	$ 1.992.060
TURBINA ESTANDAR HHC	PIEZA DE MANO	NSK	305.200	$ 57.988	$ 363.188
VALVULA CHEQUE	AUTOCLAVE	ESTERILOF	1.054.500	$ 200.355	$ 1.254.855
VALVULA ON/OFF AMERICANA	UNIDAD ODONTOLOGICA	-	134.400	$ 25.536	$ 159.936
VALVULA PILOTO	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	106.700	$ 20.273	$ 126.973

CY Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT: 901.224.695-9

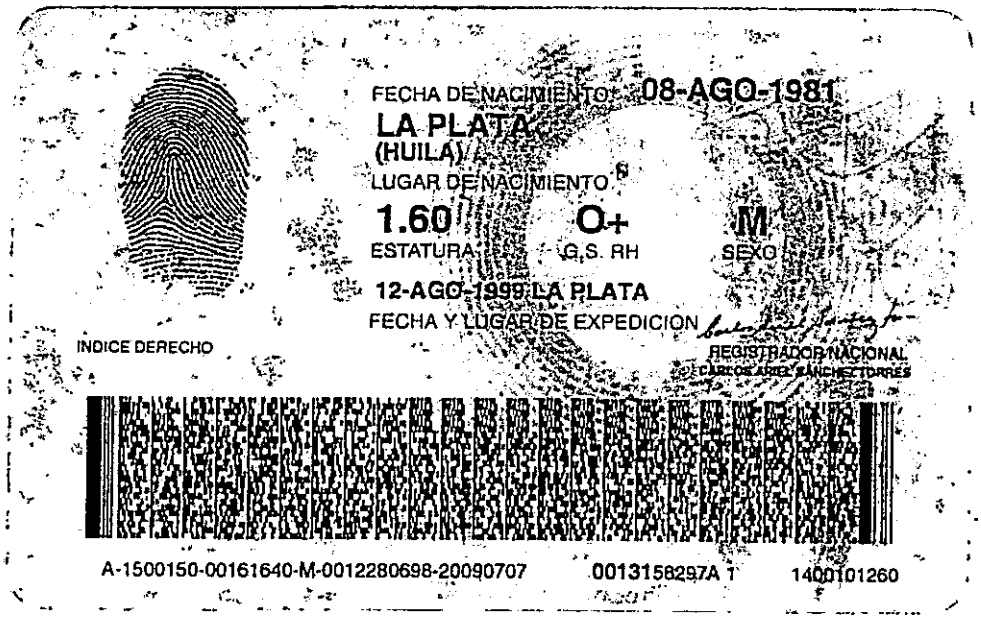
REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
VALVULA REGULADORA	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL	103.800	$ 19.722	$ 123.522
VASOS PARA SUCCIONADOR 1200ML	SUCCIONADOR	KAIYA/THOMAS/ GENERICO	347.850	$ 66.092	$ 413.942
TAPA DE CABEZAL DE CONTRAANGULO	CONTRANGULO	NSK	108.300	$ 20.577	$ 128.877
BATERIA DEA	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	MINDRAY	1.284.000	$ 243.960	$ 1.527.960
DEPOSITO TEFLONADO DE AGUA	UNIDAD ODONTOLOGICA	GENERICA	138.000	$ 26.220	$ 164.220
KIT DE PUNTAS SCALER	CAVITRON	BOBCAT	508.500	$ 96.615	$ 605.115
KIT DE PUNTAS SCALER	CAVITRON	DTE	504.000	$ 95.760	$ 599.760
MEMBRANA	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	92.800	$ 17.632	$ 110.432
KIT OLIVAS	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	85.600	$ 16.264	$ 101.864
EMPAQUE GOMA	FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	87.200	$ 16.568	$ 103.768
EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	RITTER	395.500	$ 75.145	$ 470.645
EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	STERILOF	1.073.500	$ 203.965	$ 1.277.465

Equipamiento y Soluciones Médicas S.A.S.
NIT: 901.224.695-9

REPUESTOS	EQUIPO	MARCA	CY EQUIPAMENTO Y SOLUCIONES MÉDICAS		
			VALOR	IVA	TOTAL
EMPAQUE PUERTA AUTOCLAVE	AUTOCLAVE	AUTOMAT	388.500	$ 73.815	$ 462.315
FLUJOMETRO DE OXIGENO	RED DE OXIGENO	DISS / CHEMETRON	495.000	$ 94.050	$ 589.050
BANDA DE GOMA	CAMINADORA	JKEXER	2.016.000	$ 383.040	$ 2.399.040
REFLECTOR DE CRISTAL	UNIDAD ODONTOLOGICA	MYLLAN	208.800	$ 39.672	$ 248.472

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS SAS

CY EQUIPAMIENTO Y SOLUCIONES MEDICAS S.A.S
NIT 901.224.695-9
Calle 24 sur No. 69 C 32 Bogotá
Celular: 3209232506
cyequipamientoh@gmail.com



FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1981

LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-AGO-1999 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00161640-M-0012280698-20090707 0013158297A 1 1400101260



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.280.698

CANO TORRES

APELLIDOS

GUILLERMO ANDRES

NOMBRES

FIRMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:54:57
Recibo No. AB24879476
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487947616E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AZUL EQUIPOS LIMITADA
Nit: 830.067.553-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00992304
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 4 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 16 55 42 Int 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: azul_equipos2000@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 4884208
Teléfono comercial 2: 8053023
Teléfono comercial 3: 4618044

Dirección para notificación judicial: Cra 16 55 42 Int 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: azul_equipos2000@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3208398531
Teléfono para notificación 2: 4618044
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Fuentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:54:57
Recibo No. AB24879476
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487947616E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000121 del 25 de enero de 2000 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2000, con el No. 00715901 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AZUL EQUIPOS LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Explotación de todos los recursos médicos, biomédicos, hospitalarios, clínicos y de cómputo. En desarrollo de la actividad social, la Sociedad tendrá como objeto social, entre otras actividades: A. Compra, venta, alquiler y arrendamiento, de equipos médicos, biomédicos, hospitalarios, clínicos, cómputo, equipamiento industrial hospitalario y suministro de repuestos, así mismo celebrar contratos de arrendamiento y alquiler de equipos biomédicos, de oficina, eléctricos y electrónicos, equipos de uso industrial hospitalario e industria en general. B. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, de toda clase de equipos médicos, biomédicos, hospitalarios, clínicos y de cómputo, así mismo la construcción, adecuación mantenimiento preventivo y correctivo de toda la infraestructura hospitalaria de cualquier nivel de complejidad de acuerdo a la normatividad vigente y asesorías de tipo técnico en desarrollo de las actividades antes nombradas. C. Suministro de equipos y demás accesorios para papelerías; D. La importación y/o exportación de bienes de cualquier naturaleza, con el fin de cumplir con el objeto social; e. La compra, venta, permuta de bienes inmuebles y muebles. F. El suministro de bienes de cualquier naturaleza. G. La compraventa de títulos valores. H. La comisión. I. La representación de firmas nacionales o extranjeras. J. La intermediación de negocios de bienes muebles, su administración y en general la explotación de la actividad de la finca raíz y de propiedad horizontal. K. La fiducia mercantil y en general todas las

operaciones y actos comerciales necesarios para el desarrollo de todas las actividades antes enunciadas o relacionadas con el objeto principal. Consecuencialmente en desarrollo de su objeto podrá: a. Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes, b. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; c. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales. D. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar negocios en general, instrumentos negociables y cualquier otra clase de títulos de crédito. E. Formar parte de otras Sociedades que se propongan actividades comerciales similares, complementarias o accesorias de la empresa comercial o que sean de conveniencia general para los asociados, fusionarse en otra u otras Sociedades igualmente a fines por su objeto social con el carácter de filiales. F. Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en las que la Sociedad tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos, administradores o trabajadores. G. Celebrar o ejecutar y en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios del funcionamiento de la Sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. H. Hacer pagos a los empleados, contratar fijarles su funciones y asignaciones y despedirlos, cuando fuere el caso; i. Constituir apoderados para que representen a la Sociedad ante cualquier juzgado o entidad administrativa o de policía y gestionar extrajudicialmente cualquier asunto; J. Celebrar contratos de representación con casas nacionales o extranjeras. K. Prestar servicios de asesoría comercial o técnica a industrias o a cualquier otro tipo de empresas que lo requiera; l.- comprar, vender o arrendar inmuebles ya sea en zona rural o urbana por cuenta propia o de terceros y administrar dichos bienes, a nombre propio o ajeno, m. Participar en licitaciones públicas o privadas, n. Establecer sucursales o agencias, filiales o subsidiarias para el desarrollo de una o varias de sus actividades, en general cualquier acto licito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento desarrollado y cumplimiento del objeto social. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad podrá igualmente: A. Registrar a su nombre marcas, patentes y en general ser titular de la propiedad industrial, pudiendo conceder las licencias y concesiones que la ley autoriza. - B. La Sociedad no podrá convertir en garante de terceros, salvo que sea expresamente autorizada por la junta de socios. C. Dar o tomar en mutuo, con o sin interés en las condiciones permitidas por las leyes a las personas jurídicas que no tienen ese objeto como

propio.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 270.000.000,00 dividido en 50.000,00 cuotas con valor nominal de $ 5.400,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Otilia Ortensia Janica Vanegas	C.C. 000000032749833
No. de cuotas: 500,00	valor: $2.700.000,00
Guillermo Andres Cano Torres	C.C. 000000012280698
No. de cuotas: 49.500,00	valor: $267.300.000,00
Totales	
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $270.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de la Sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo, y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social. B. Designar al secretario de la Sociedad, que lo será también de la Junta General de Socios. C. Designar los empleados que requiere el normal funcionamiento de la Sociedad y designarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser nombrados por la Junta General de Socios. D. Presentar un informe de su gestión a la Junta General de socios, en las reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. E. Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F. Nombrar los árbitros que correspondan a la Sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, o de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta, en caso de que esta facultad no esté delegada a

otra autoridad. G. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 29 de enero de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2009 con el No. 01275451 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Guillermo Andres Cano Torres	C.C. No. 12280698

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Otilia Ortensia Janica Vanegas	C.C. No. 32749833

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001488 del 22 de julio de 2004 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00947131 del 9 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000903 del 25 de mayo de 2007 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01137058 del 8 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000903 del 25 de mayo de 2007 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01137059 del 8 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 140 del 6 de febrero de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01275365 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 140 del 6 de febrero de	01275369 del 13 de febrero de

2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 140 del 6 de febrero de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01275372 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 140 del 6 de febrero de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01275374 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 546 del 14 de abril de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01294426 del 5 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1920 del 25 de noviembre de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01350779 del 28 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1203 del 27 de julio de 2010 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01404227 del 6 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 0658 del 8 de junio de 2017 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	02233434 del 12 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0426 del 22 de abril de 2023 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	03179895 del 21 de noviembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 4322
Otras actividades Código CIIU: 4645, 4649

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.464.944.342
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de octubre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de diciembre de 2024 Hora: 08:54:57
Recibo No. AB24879476
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2487947616E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	AZUL EQUIPOS LTDA		
SIGLA		NIT No.	830.067.553-0
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN: [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL?	TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE: [0][8] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO: BOGOTA	DIRECCIÓN: CARRERA 16 No.55-42		
TELÉFONOS: 320 839 8531	FAX: NA	APARTADO AEREO: NA	

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE GASES MEDICINALES	2	MANTENIMIENTO INTEGRAL HOSPITALARIO
3	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	4	ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO INDUSTRIAL HOSPITALARIO
5	ALQUILER Y VENTA DE EQUIPOS MEDICOS	6	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	X		890 1915	30/11/2023	377.363.855
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA	X		890 1915	18/12/2022	244.159.582
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	X		848 5379	30/11/2024	40.000.000
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE	X		848 5379	31/12/2021	79.982.875

IV. INFORMACIÓN LEGAL DEL APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CANO	TORRES	GUILLERMO ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	1 2 2 8 0 6 9 8	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 7 0 0. 0 0 0. 0 0 0

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
GUILLERMO ANDRES CANO TORRES C.C. 12.282.698 de la Plata, Huila	ENERO DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CANO	TORRES	GUILLERMO ANDRES

C.C. ⊙ C.E. ○ PAS ○ 12.280.698 — SEXO F M X — NACIONALIDAD PAÍS

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● Nº ⊙ 81.080.830.947 D.M.: 4 2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DIA 0 8 MES 0 8 AÑO 1 9 8 1
PAÍS Colombia
DEPTO Huila
MUNICIPIC La Plata

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA
Avenida Boyaca No. 152B-88, T2 Apt. 609
PAÍS Colombia DEPTO Cundinamarca
MUNICIPIO Bogotà
TELÉFONO 320 839 8531 EMAIL gandres_cano@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA												FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA			MES 12 AÑO
1o.	2o.	3o.	4o	5o	6o	7o.	8o	9o.	10o	11o.	X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	NO. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ing. Biomedico	6	2009	25244217530CND
NA	NA			asico para la planificacion y gestiòn del oxigeno	2	2023	
UN	10	X		Ing. En Control Electronico	12	2014	
ES	2	X		*Esp en Gerencia Hospitalaria*	12	2010	
TL	6	X		*Tecnologo en Electromedicina*	6	2001	
TC	6	X		*Tecnico en electromedicina*	12	2007	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B), O MUY BIEN (MB)

IDIOMA			LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES			X				X			X	
FRANCES											

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Azul Equipos Ltda		SI	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá, D.C.	azul_equipos2000@yahoo.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3208398531	DIA 14 MES 9 AÑO 2014	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ingeniero	Ingenieria Biomedica	Carrera 16 No. 55-42

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Jomedical Ltda		SI	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá, D.C.	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA 7 MES 6 AÑO 2006	DIA 30 MES 6 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe de Mantenimiento	Mantenimiento	Carrera 2E No. 67B-90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Azul Equipos Ltda		SI	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	Bogotá, D.C.	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES 0 7 AÑO 2018	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

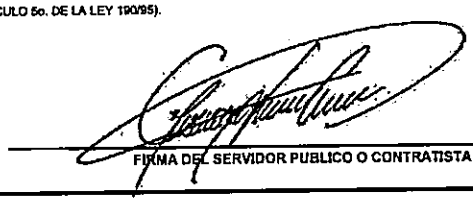
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

ECCI

Escuela Tecnológica

ACTA DE GRADO No. 13

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.

En Bogotá D.C., a los 16 (Dieciséis) días del mes de Octubre de 2009, en las instalaciones del Teatro El Dorado ECCI, siendo las 3:00 p.m., se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **CANO TORRES, GUILLERMO ANDRÉS,** identificado(a) con la C.C. No. 12280698 expedida en LA PLATA, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el(la) SEMINARIO titulado(a) **"Primer Módulo de la Especialización en Gerencia de Ingeniería Hospitalaria"**, obteniendo una calificación de **4.1** (CUATRO PUNTO UNO) con concepto **APROBATORIO.** En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **INGENIERO BIOMÉDICO.**

Para constancia se firma la presente.

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORÍA

ING. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARÍA GENERAL
Sanatá de Bogotá D.C.

ING. JOSÉ FERNANDO LÓPEZ QUINTERO
SECRETARIO GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
DECANO DE FACULTAD

ING. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ (JR)
DECANO(A) DE FACULTAD

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre

La Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Fundada en 1977. Aprobada por Res. Nº 02367 de 1980, 3013 Nº 2653 de 1985 M.E.N.

Escuela Tecnológica

Res. Nº 1898 de 2002 M.E.N.

Confiere el Título de

Ingeniero Biomédico

A

Cano Torres Guillermo Andrés

C.C. 1.220.698 de La Plata

En testimonio de ello se expide firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de Octubre de 2009

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES

ECCI

Escuela Tecnológica

ACTA DE GRADO No. 143

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 03367 DEL 11 DE MARZO DE 1980
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ESCUELA TECNOLÓGICA
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 1899 DE 2002 M.E.N.

En Bogotá D.C., a los 29 (Veintinueve) días del mes de Abril de 2011 en las instalaciones del Teatro de la ECCI, siendo las 5:00 P.M, se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **CANO TORRES QUILLERMO ANDRÉS**, identificado(a) con la C.C. No. **12280888** expedida en La plata, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Corporación. Como opción de grado realizó el(la) PROYECTO DE GRADO titulado(a) **ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA TELE RADIOLÓGICO ENTRE EL HOSPITAL VISTA HERMOSA, HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ Y EL HOSPITAL UNIVERSIDAD DE LA SAMARITANA**, obteniendo una calificación de 4.6 (Cuatro Punto Seis) con concepto Aprobatorio(a). En virtud de lo anterior y en representación de la Institución, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA DE GERENCIA EN INGENIERÍA HOSPITALARIA.**

Para constancia se firma la presente.

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
RECTORÍA

MSC. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
SECRETARÍA GENERAL

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIE ROZO
SECRETARIA GENERAL

ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
DECANO DE FACULTAD

Msc. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ (JR)
DECANO(A) DE FACULTAD



Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su Nombre

La Escuela Colombiana de Carreras Industriales

ECCI

Fundada en 1977. Aprobada por Res. Nº 03567 de 1980. D. E. Nº 2662 de 1955 M.E.N.

Escuela Tecnológica

Res. Nº 1550 de 2002 M.E.N.

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia de Ingeniería Hospitalaria

a

Guillermo Andrés Cano Torres

C.C. 12.260.698 de La Plata

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 29 días del mes de Abril de 2011

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Guillermo Andrés Cano Torres

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 11321

REGISTRO DE DIPLOMA FT11321 LIBRO 15 FOLIO 92

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COMPULSA EL ACTA DE GRADO DE:

GUILLERMO ANDRÉS CANO TORRES

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de Diciembre del año 2.014, se efectuó en el Auditorio Jorge Enrique Molina de la Universidad Central, el acto solemne de grado de **GUILLERMO ANDRÉS CANO TORRES**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **12280698** de La Plata, quien terminó sus estudios de acuerdo al pensum y reglamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y presentó el Trabajo de Grado titulado:

FORMULACIÓN DEL MANUAL DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE MANTENIMIENTO Y PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNO ASOCIADO AL PROCESO DE MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA AZUL EQUIPOS LTDA.

Bajo la modalidad de **PROYECTO CIENTIFICO O COMUNITARIO** y el cual fue dirigido por el (la) docente: **ALFREDO CHACÓN GARCÍA** con una calificación de **4.0 SOBRE CINCO (CUATRO PUNTO CERO).**

Acto seguido, el señor Rector, en nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de **Ingeniero en Control Electrónico e Instrumentación** y dispuso la entrega inmediata del Diploma y de la presente Acta de Grado que acreditan el correspondiente título universitario.

(Fdo) **ROBERTO VERGARA PORTELA**, Rector (E). **JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR**, Secretario General. **PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO**, Decano de la Facultad Tecnológica. **DAVID RAFAEL NAVARRO MEJÍA**, Secretario de la Facultad Tecnológica.

DAVID RAFAEL NAVARRO MEJIA
Secretario
FACULTAD TECNOLÓGICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - VERSIÓN NOVENA

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero en Control Electrónico e Instrumentación

Guillermo Andrés Cano Torres

C.C. 1.280.695 de La Plata

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE

Guillermo Andrés Cano Torres

R 19432

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

En su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Guillermo Andrés Cano Cuervo

Cédula de ciudadanía número 12.280.698

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
establecidos oficialmente, le expide el presente

DIPLOMA

Y le confiere el título de

Optómetra en Electrónica

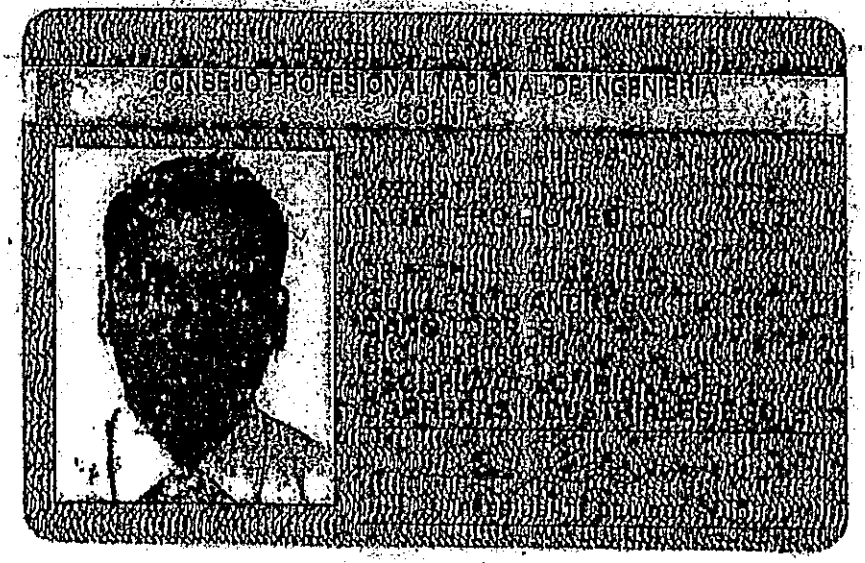
En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma
en la ciudad de Armenia el 20 de Septiembre del año 2002

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Registro N° 11176 Libro N° 17

El Secretario General de la Universidad



AZUL EQUIPOS LTDA.
Ing. Guillermo Andres Cano
Gerente

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

Bogotá

Señores
AZUL EQUIPOS LTDA.
ATN: SONIA CANTOR
Departamento de Ingeniería
Carrera 77 Bis No. 64 B – 98
TEL: 2510829 - 6058023
Bogotá – Cundinamarca

ASUNTO: Inscripción Registro Nuevo para Mantenimiento de Dispositivos Médicos considerados Equipos Biomédicos según radicado No. 9022573 de fecha 03-04-2009.

Cordial saludo.

Por medio de la presente le informo que los documentos mencionados en el asunto, fueron recibidos en esta subdirección e ingresado en nuestra base de datos con los siguientes números de inscripción:

No INSCRIPCION	NOMBRES Y APELLIDOS
RH-200904-166	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ORTIZ
RH-200904-168	DIANA MARCELA RODRIGUEZ MENDEZ
RH-200904-167	SONIA CONSTANZA CANTOR MARTINEZ
RH-200904-168	MARIO ALEJANDRO VEGA TAMAYO
RH-200904-169	CARLOS GUSTAVO BERNAL DIAZ
RH-200904-170	GUILLERMO ANDRES GANG TORRES

De igual forma le recuerdo que para el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo (Ley 842 del 2 de Octubre del 2003, Artículo 6°), le solicito enviar a esta subdirección copia de la tarjeta profesional de la Ingeniera Diana Marcela Rodríguez Méndez, junto con el listado de equipos biomédicos para los que está prestó el servicio, incluyendo una descripción tanto de los servicios como de los equipos biomédicos y su clasificación por riesgo según el Decreto 4725 de 2005.

Gracias por su información

Atentamente,

MIGUEL OSCAR MEDINA ALVAREZ
Subdirector de Insumos para la Salud y
Productos Varios.

Doble Carpeta inscripción del Registro Nuevo para Mantenimiento Equipos Biomédicos Clase IIA y IIB
Proyectó: Carolina Isabel Barrera Durán – Ingeniera Biomédica Contratista
08 de Abril de 2009

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de enero de 2025, a las 14:27:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300675530
Código de Verificación	830067553025012114273 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 09:56:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12280698
Código de Verificación	122806982S0120095639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262270954

PIB
10:01:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AZUL EQUIPOS LIMITADA identificado(a) con NIT número 8300675530:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262309154

PIB
14:29:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ANDRES CANO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12280698:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:40:10 PM horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12280698**

Apellidos y Nombres: **CANO TORRES GUILLERMO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 10:55:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12280698** y Nombre: **GUILLERMO ANDRES CANO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132989965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 06:49:52 horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **12280698,** Apellidos y Nombres **CANO TORRES GUILLERMO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO**, con NIT **860020094-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12280698 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2025 06:45 AM

Código Verificación: **1MLSA5Y87V**

Válida hasta: **23/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 * Actualización

4. Número de formulario 141045694684

(415)7707212489984(8020) 000014104569468 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 0 6 7 5 5 3 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: AZUL EQUIPOS LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 16 55 42 EX 2

42. Correo electrónico: azul_equipos2000@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 0 8 3 9 8 5 3 1

45. Teléfono 2: 9 2 6 0 1 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 0 0 0 1 2 5	4 3 2 2	2 0 0 8 0 9 1 8	4 6 4 5	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código: 2 2 2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	8 2		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 06 - 11 / 16 : 12: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CANO TORRES GUILLERMO ANDRES

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-10-2024 12:41:12PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, enero de 2025

Señores
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
El Colegio, Cundinamarca

En mi calidad de Representante legal de la Sociedad AZUL EQUIPOS LTDA. NIT 830067553-0 y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO:

Que empresa constituida el 25 de enero de 2000 con matrícula mercantil 00992304, actualmente cuenta con empleados con vínculo laboral de manera DIRECTA, por lo tanto, certifico que:

Que, del examen efectuado en relación con el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se pudo verificar que la administración ha dado cumplimiento a lo establecido en las Leyes, durante el presente año y que se encuentra a paz y salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a expedición del presenta certificado.

Así mismo existe el compromiso de garantizar los respectivos aportes a seguridad social por parte del personal ofertado, requiriendo para los respectivos pagos de las cuentas de cobro, los comprobantes de pago de su seguridad social.

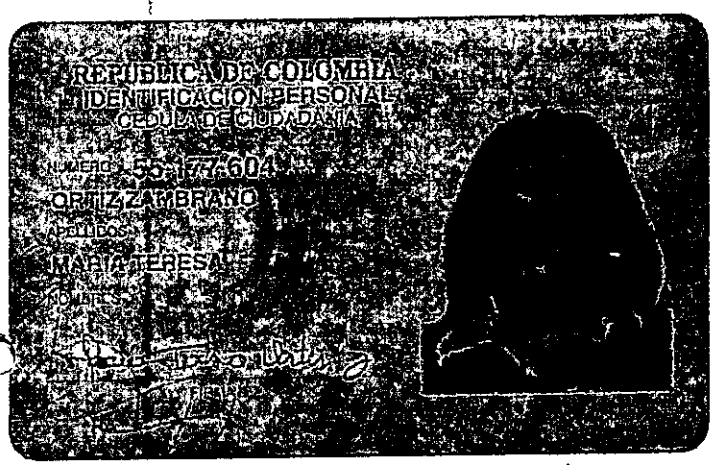
Así mismo y, en consecuencia, y según el artículo 13 de la ley 43 de 1990, no estamos obligados a tener revisor fiscal puesto que a 31 de diciembre de 2023 no alcanzamos los siguientes topes:

- Activos iguales o superiores a 5.000 salarios mínimos)
- Ingresos iguales o superiores a 3.000 salarios mínimos)

Cordialmente,

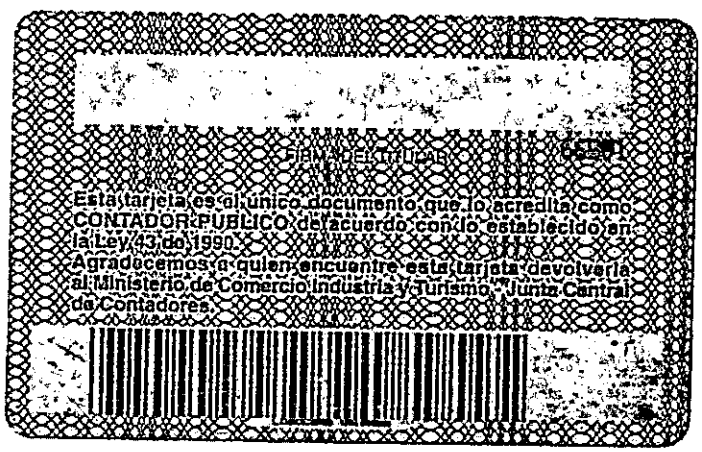
AZUL EQUIPOS LTDA. NIT. 830.067.553-0

MARIA TEREZA ORTIZ ZAMBRABRANO
Contadora


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 55.177.604
ORTIZ ZAMBRANO
APELLIDOS
MARIA TERESA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1976
GIGANTE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
29-NOV-1994 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500150-00209820-F-0055177604-20100119


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
142781-T
MARIA TERESA
ORTIZ ZAMBRANO
C.C. 55177604
RESOLUCION INSCRIPCION 145 FECHA 11/06/2009
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA UNIV. SAN MARTIN
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ T-3317


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA ORTIZ ZAMBRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55177604 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 142781-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
	FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT	CONTRA-F-1
		Versión
	PROCESO CALIDAD	V01-2025

Fecha de diligenciamiento: 19 / 01 / 2026 Ciudad: Bogotá Tipo de Solicitud: Nuevo [X] Actualización [ ]

Clase de vinculación: Empleado [ ] Proveedor servicios salud [ ] Proveedor suministros [ ] Contratista [ ]

1. PERSONA NATURAL

Apellidos: Nombres:

CC [ ] CE [ ] RUT [ ] Otro [ ] Cuál: No: Fecha Nacimiento: d d / m m / a a a a

Lugar de Nacimiento: Nacionalidad: Ocupación/Oficio:

Profesión: Teléfono: Celular:

Dirección Residencia: Municipio:

Ingresos Mensuales: $ Egresos: $

Activos: $ Pasivos: $

Patrimonio: $ Otros Ingresos: $

Concepto otros ingresos:

2. PERSONA JURÍDICA

Nombre o Razón Social: Azul Equipos Ltda NIT: 830.067.553 DV: 0

Tipo de Empresa: Pública [ ] Privada [X] Mixta [ ] Sector de la Economía: De Servicios CIIU: 3312

Tipo de Contribuyente: Rég. Común [ ] Gran Contribuyente [ ] Otras Entidades:

Fecha de constitución Cámara de Comercio: 11 / 01 / 2000 Correo electrónico empresarial: azul_equipos2000@yahoo.com

Dirección Oficina Principal: Avenida Carrera 19 # 39-31 Municipio: Bogotá Tél.: 3208398531

Dirección Sucursal/Agencia: Municipio: Tél.:

Representante Legal: PRIMER APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO / PRIMER NOMBRE / SEGUNDO NOMBRE

CC [X] CE [ ] Otro [ ] Cuál: No. 12.280.698 Fecha Nacimiento: d 08 m 08 / a 1981

Identificación socios o accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aportes o participación (si requiere más espacio anexe relación)

ID	Número ID	Apellidos y Nombres	¿Por su actividad o cargo otros administra recursos públicos?	¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder Público?	¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	¿Está obligado a declaración tributaria en Países? Cuáles
CC	12.080.698	Cano Torres Guillermo Andres	Si [ ] No [X]	Si [ ] No [X]	Si [ ] No Si [X]	No
CC	32.744.833	Janica Vanegas Otilia O.	No [ ] Si [X]	No [ ] Si [X]	No Si [ ] No [X]	No
			Si [ ] No [ ]	Si [ ] No Si [ ]	No [ ] Si [ ]	
			No [ ] Si [ ]	No Si [ ] No [ ]	Si [ ] No [ ]	
			Si [ ] No [ ]	[ ] [ ]	[ ] [ ]	

Ingresos Mensuales: $ 35.070.000 Egresos: $ 30.280.000

Activos: $ 656.190.000 Pasivos: $ 142.938.000

Patrimonio: $ 513.252.000 Otros Ingresos: $

Concepto otros ingresos:

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
	FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT	CONTRA-F-1
		Versión
	PROCESO CALIDAD	V01-2025

3. PERSONA PÚBLICAMENTE EXPUESTA - PEP

¿Por su cargo maneja recursos públicos?	Si [ ]	No [X]
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?	Si [ ]	No [X]
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Si [ ]	No [X]
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?	Si [ ]	No [X]
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?	Si [ ]	No [X]

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

1 Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.

2 La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.

3 Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

4 Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detallo ocupación, oficio, actividad o negocio)

Origen: Del objeto social de la empresa

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? Si [ ] No [ ] **Importaciones** [ ] **Exportaciones** [ ] **Inversiones** [ ]

Transferencias [ ] **Otras** [ ] **Indique otras operaciones**

¿Posee productos financieros en el exterior? Si [ ] No [ ] **Posee cuentas bancarias en moneda extranjera?** Si [ ] No [ ]

Tipo de producto	Identificación del producto	No. del producto	Monto $	Ciudad	País	Moneda

6. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA EL CONTROL LA/FT

Con la suscripción de este formato declaro que no me encuentro en ninguna lista de las establecidas a nivel Nacional o Internacional para el control de lavado de activos o financiación del terrorismo; así mismo me responsabilizo entre la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio, porque mis empleados, accionistas, miembro de junta directiva o junta de socios, representante legal y revisor fiscal, tampoco se encuentra en dichas listas y me comprometo a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurra cambios en la información suministrada a la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio.

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
	FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT	CONTRA-F-1
		Versión
	PROCESO CALIDAD	V01-2025

7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

Con la suscripción de éste documento autorizo a la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de EL Colegio:

1 Revelar mi información personal y de mis negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la Fiscalía General de la Nación.

2 Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, objeto del presente contrato no provienen no provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el Orden constitucional, o que de alguna manera contrarían las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres. Así mismo se obliga con la E.S.E. a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades en virtud de esto, el cliente autoriza a ser consultado en base de datos.

La E.S.E. terminara de manera unilateral e inmediata el presente contrato, cuando el cliente, sus socios o accionistas y/o administradores llegaran a ser:

1 Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.

2 Sea vinculado en listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.

3 Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en ésta cláusula.

El suscriptor de éste documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la E.S.E. por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la E.S.E. por parte del suscripto de las obligaciones que apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la E.S.E. por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el cliente se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la E.S.E. y a los terceros que éste le indique.

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1 Fotocopia de documento de identidad de la persona natural o persona jurídica ☐

2 Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal ☐

3 Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a dos meses para personas jurídicas ☐

9. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



Huella

FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

10. INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA ENTIDAD

Recopilación y verificación de la información

- ☐ La Cédula de Ciudadanía coincide con el nombre suministrado
- ☐ Se confirma los datos registrados en el formato

Verificación de las siguientes listas

- ☐ Lista Clinton
- ☐ Lista SDN personas y empresas sancionadas por el gobierno de E.U.A.
- ☐ Lista de los más buscados por Interpol
- ☐ Antecedentes Judiciales
- ☐ Policía Antecedentes Fiscales
- ☐ Antecedentes Disciplinarios
- ☐ Otra

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en listas informar al Oficial de Cumplimiento

ENCARGADO DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN		ENCARGADO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN	
Nombre			
Tipo y Número de Documento		Tipo y Número de Documento	
Cargo		Cargo	
Extensión		Extensión	
Fecha	dd / mm / aaaa	Fecha	dd / mm / aaaa
Hora		Hora	

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 23/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **AZUL EQUIPOS LIMITADA** con **NIT 830.067.553-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 009900348716

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA